



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN  
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público  
durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE :  
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

**AUTOR:**

Passoni Hinojosa, Aldo ([orcid.org/0000-0003-2746-2937](https://orcid.org/0000-0003-2746-2937))

**ASESORES:**

Dr. Romero Echevarria, Luis Miguel ([orcid.org/0000-0002-1693-2115](https://orcid.org/0000-0002-1693-2115))

Dra. Uribe Hernandez, Yrene Cecilia ([orcid.org/0000-0001-5893-9262](https://orcid.org/0000-0001-5893-9262))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA - PERÚ**

**2024**

### Dedicatoria

La presente tesis doctoral, está dedicada a mis señores padres por todo su esfuerzo y sacrificio de toda la vida por el bienestar de sus hijos.

### Agradecimiento

A Dios, a mis padres, a mis maestros que me guiaron el camino para cumplir mis metas y el objetivo final.

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROMERO ECHEVARRIA LUIS MIGUEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023.", cuyo autor es PASSONI HINOSTROZA ALDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROMERO ECHEVARRIA LUIS MIGUEL <b>DNI:</b> 08633338 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1693-2115	Firmado electrónicamente por: ROMEROECHEVARR el 06-01-2024 15:07:35

Código documento Trilce: TRI - 0716320



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, PASSONI HINOSTROZA ALDO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ALDO PASSONI HINOSTROZA <b>DNI:</b> 06830728 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2746-2937	Firmado electrónicamente por: APASSONIH el 02- 012024 21:31:21

Código documento Trilce: TRI - 0716321

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
RESUMO .....	xi
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Variables y operacionalización .....	17
3.3. Población, muestra y muestreo .....	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
3.5. Procedimientos.....	23
3.6. Método de análisis de datos .....	24
3.7. Aspectos éticos .....	24
IV. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN .....	35
VI. CONCLUSIONES.....	43
VII. RECOMENDACIONES .....	44
VIII. PROPUESTA .....	45
REFERENCIAS .....	51
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Bases teóricas que apoyan la variable prevención de conflictos .....	6
Tabla 2 Enfoques de abordajes de los conflictos sociales.....	9
Tabla 3 Bases teóricas de la variable Orden Público .....	13
Tabla 4 Matriz de operacionalización de la variable prevención de conflictos sociales.....	19
Tabla 5 Matriz de operacionalización de la variable orden público .....	20
Tabla 6 Población de estudio .....	21
Tabla 7 Confiabilidad del instrumento (Alfa de Cronbach).....	23
Tabla 8 Distribución de niveles de la variable prevención de los conflictos sociales.....	25
Tabla 9 Distribución de niveles de la dimensión programa de alerta y respuesta temprana.....	25
Tabla 10 Distribución de niveles de la dimensión identificación de zonas de riesgo.....	26
Tabla 11 Distribución de niveles de la dimensión institucionalización del enfoque preventivo .....	26
Tabla 12 Distribución de niveles de la variable orden público .....	27
Tabla 13 Distribución de niveles de la dimensión tranquilidad.....	28
Tabla 14 Distribución de niveles de la dimensión seguridad .....	28
Tabla 15 Distribución de niveles de la dimensión salubridad.....	29
Tabla 16 Distribución de niveles de la dimensión moralidad .....	29
Tabla 17 Hipótesis de comprobación .....	30
Tabla 18 Resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov (K-S)	30
Tabla 19 Correlación entre la prevención de los conflictos sociales y el orden público .....	31
Tabla 20 Correlación entre el programa de alerta y respuesta temprana y el orden público .....	32
Tabla 21 Correlación entre la identificación de las zonas de riesgo y el orden público .....	33
Tabla 22 Correlación entre la institucionalización del enfoque preventivo y el orden público .....	34

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Reporte de conflictos sociales Defensoría del Pueblo.....	46
Gráfico 2 Monitoreo PCM Revista Willaqniki agosto – setiembre 2023.....	47
Gráfico 3 Cronograma de ejecución.....	49



## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023. Desde el punto de vista metodológico, se trata de una investigación de tipo aplicada, de diseño no experimental y corte transversal, teniendo como muestra de estudio a 100 funcionarios del Ministerio del Interior (MININTER) y de la Policía Nacional del Perú (PNP), seleccionados mediante un muestreo no probabilístico en la modalidad por conveniencia, y a los que se les aplicó un cuestionario de 19 ítems. Obteniendo como resultados, que un 80% de la población considera que la prevención de los conflictos sociales en la ciudad de Lima se encuentra en un nivel medio de eficacia, mientras que con respecto al orden público un 65% de los informantes considera que esta variable se encuentra en un nivel medio de eficacia. A partir de los resultados obtenidos, se pudo concluir que la prevención de los conflictos sociales es una tarea fundamental para garantizar el respeto de los derechos humanos, la convivencia pacífica, el orden público y la gobernabilidad democrática en el país.

**Palabras clave:** Prevención, gestión de conflictos sociales, orden público.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to determine the relationship between the prevention of social conflicts and the public order situation during social protests in Lima 2022 - 2023. From the methodological point of view, it is a basic research, of non-experimental design and cross-sectional, with a study sample of 100 officials of the Ministry of the Interior (MININTER) and the National Police of Peru (PNP), selected through a non-probabilistic sampling by convenience, and to whom a 19-item questionnaire was applied. The results showed that 80% of the population considered the prevention of social conflicts in the city of Lima to be at a medium level of effectiveness, while 65% of the informants considered public order to be at a medium level of effectiveness. From the results obtained, it was possible to conclude that the prevention of social conflicts is a fundamental task to guarantee respect for human rights, peaceful coexistence, public order and democratic governance in the country.

**Keywords:** Prevention, management of social conflicts, public order

## RESUMO

Esta pesquisa tem como objetivo determinar a relação entre a prevenção de conflitos sociais e a situação da ordem pública durante os protestos sociais em Lima 2022-2023. Do ponto de vista metodológico, trata-se de uma pesquisa básica, não experimental e de desenho transversal, com uma amostra de estudo de 100 funcionários do Ministério do Interior (MININTER) e da Polícia Nacional do Peru (PNP), selecionados por meio de uma amostragem não probabilística por conveniência, aos quais foi aplicado um questionário de 19 itens. Os resultados mostraram que 80% da população consideraram que a prevenção de conflitos sociais na cidade de Lima estava em um nível médio de eficácia, enquanto 65% dos informantes consideraram que a ordem pública estava em um nível médio de eficácia. Com base nos resultados obtidos, foi possível concluir que a prevenção de conflitos sociais é uma tarefa fundamental para garantir o respeito aos direitos humanos, a coexistência pacífica, a ordem pública e a governança democrática no país.

**Palavras-chave:** Prevenção, gestão de conflitos sociais, ordem pública

## I. INTRODUCCIÓN

Según, la Organización de las Naciones Unidas (2022) respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), advirtieron que los países del mundo se enfrentan a un dilema que determinará el futuro; entre desatender compromisos de ayuda a los más vulnerables o duplicar esfuerzos para retomar y desarrollar más los objetivos de desarrollo creando un futuro excelente para las personas y el planeta en 2030. Estima, que entre 75 y 95 millones sufrirán extrema pobreza, con aproximadamente el 10 % de la población mundial sufriendo hambre y un tercio de las personas sin acceso a suficientes alimentos e inmunizaciones (dicha cobertura disminuyó), además las muertes por tuberculosis y malaria aumentaron por vez primera en una década; agregando que el índice global de la depresión y la ansiedad se acrecentó un 25% afectando primordialmente a mujeres y jóvenes. El llamado a la paz mundial es cada vez más fuerte a medida que el mundo experimenta un aumento de conflictos violentos desde mediados del siglo XX, una cuarta parte de la urbe mundial vive en estados con conflictos diversos.

En el ámbito regional, reconociendo que algunas de las causas trascendentes que originan la conflictividad social son la desigualdad humana y los niveles de pobreza; en ese sentido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2022), proyectó que la pobreza se situará en 32,1% (201 millones de personas) y la pobreza extrema en 13,1% (82 millones), es decir, un incremento de la extrema pobreza en relación a 2021. Estas cifras muestran que la cantidad de pobres aumentará en 15 millones y quienes viven en la pobreza extrema subirá en 12 millones. Las consecuencias de todo lo descrito pueden derivar gravemente en conflictividades sociales.

A nivel nacional, el 7 de diciembre de 2022, a raíz del intento de ruptura del orden constitucional propiciado por el autogolpe de Estado del entonces presidente Pedro Castillo Terrones, trajo como consecuencia la vacancia presidencial decretada por el Congreso de la República, designando en sesión extraordinaria como presidente constitucional por línea de sucesión a la vicepresidenta Dina Boluarte Zegarra, marcando el inicio de acciones colectivas de protestas sociales a nivel nacional, exigiendo principalmente tres puntos: liberación del ex presidente vacado; cierre del Congreso de la República y nuevas elecciones generales. Las

regiones más convulsionadas del sur fueron: Arequipa, Cusco, Apurímac y Puno. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022). La Defensoría del Pueblo (2023), da una cifra del costo social durante las protestas a nivel nacional; fallecidos (49) civiles en confrontaciones con las fuerzas de seguridad; (11) personas civiles como consecuencia de sucesos vinculados a los bloqueos de carreteras; (7) muertos integrantes de las fuerzas del orden (1 policía y 6 militares) en enfrentamientos y ataques de los manifestantes. Personas heridas: un total de 1,785 personas, de los cuales (972) son civiles; policías (787); militares (26).

A nivel local, en la capital Lima, la vacancia presidencial mencionada produjo un estallido social. En una primera fase, desde el 7 al 21 de diciembre del 2022, estas manifestaciones evidenciaron actos de violencia, generando 48 heridos y 68 detenidos por actos vandálicos. En una segunda etapa, de enero a marzo del 2023, con la llegada de personas provenientes del sur del país, se desataron acciones de violencia, con la llamada “Toma de Lima”, registrando un alto nivel de agresividad de los manifestantes, usando objetos diversos para atacar a las fuerzas del orden, dañar la propiedad pública y privada, agresiones a los medios de comunicación, así como el fallecimiento de un manifestante a inmediaciones de la Av. Abancay, el 28 de enero del 2023. (Defensoría del Pueblo, 2023).

En la investigación presente se tiene como problema general: ¿De qué manera la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público, durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023? Como problemas específicos se postulan: (1) ¿De qué manera el programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023? (2) ¿De qué manera la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023? (3) ¿De qué manera la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023?

Esta investigación tiene relevancia práctica porque propone alternativas de solución al conflicto social a través de un enfoque preventivo y transformativo. Respecto a la relevancia social, servirá para evitar o reducir los conflictos en el

sentido que, como propuesta, se considera la implementación de un sistema nacional integral de abordaje de los conflictos sociales; propuesta que también pretende reforzar las capacidades de los gobiernos regionales y locales para prevenir conflictos, diseñando instrumentos sencillos adaptados a sus condiciones para aplicar prácticas de buena gobernanza y alcanzar consensos en torno de los conflictos sociales. Metodológicamente, porque es posible diseñar estudios posteriores utilizando procedimientos compatibles para analizar la prevención de la conflictividad social y la situación del orden público.

El objetivo general es determinar la relación entre la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023. Asimismo, se plantean como objetivos específicos: (1) Determinar la relación entre el programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. (2) Determinar la relación entre la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. (3) Determinar la relación entre la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

Teniendo como hipótesis general: la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023., como hipótesis específicas se considera (1) El programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023. (2) La identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023. (3) La institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales, en su estudio, Meléndez et al. (2022) pretendían descubrir el impacto de la gobernanza en la resolución de conflictos sociales y comprender su importancia. Su investigación reveló que la resolución eficaz de los conflictos sociales conduce a la acción transformadora. En cambio, Vidal (2020) en su trabajo sobre diálogo y conflictos sociales, concluyó que el enfoque utilizado por la empresa Yanacocha, ignora algunos conflictos sociales, procesa casos complejos en lo judicial y relega el papel de mediador y garante de los derechos que tiene el Estado a resolver las necesidades de las poblaciones. Estos enfoques tradicionales se manifiestan también en los funcionarios del Estado, subordinados a las lógicas empresariales de la actividad minera.

Del mismo modo, Paredes y Encinas (2020) resaltaron que los problemas estructurales son una fuente de conflictos sociales e inestabilidad para la democracia en el Perú. Agrega, McDonald et al. (2022) que, al incrementarse los conflictos sociales, disminuyen el valor de las empresas, sugiriendo un adecuado relacionamiento entre empresa y comunidad a través de las licencias sociales.

Como antecedentes internacionales, se ha considerado al trabajo de Colmenares y Abarca (2022) quienes sostienen que la migración, el cambio climático y los conflictos han ocupado un lugar destacado en la literatura académica y política tanto en Latinoamérica como en África. Si bien África sigue siendo el principal punto de referencia, los estudios sobre los principales focos de conflicto no examinan adecuadamente las demostraciones empíricas de cómo el cambio climático fuerza la migración y en consecuencia los grandes conflictos. Evidenció, cómo la variabilidad climática, ambiental, regional y la escasez desencadenan y sostienen la migración y los conflictos entre agricultores y pastores en Ghana.

A su vez, Massa-Sánchez et al. (2018) y Luna (2021) realizaron sus investigaciones relacionadas a conflictos socio ambientales, coincidiendo en que los mega proyectos mineros o de otra índole que usen la tecnología y que estos causen estragos al medio ambiente, tendrán la disconformidad y el rechazo de la

población, más aún si el Estado no aplica o implementa la legislación vigente en cada una de las fases de los grandes proyectos. A su vez Wagner et al. (2022) basaron su estudio en los procesos democráticos en Sudáfrica y Brasil calificándolos como tardíos, significando la exclusión social de un importante porcentaje de ciudadanos, planteando la necesidad de tener una mirada global para el análisis de estos procesos.

Para realizar este estudio, se llevó a cabo una revisión de diversos trabajos relacionados con el tema en contextos internacionales y nacionales.

En este sentido, se considera como teoría general a la teoría del conflicto de Johan Galtung (1996), quien sostiene que el conflicto parece ser constante a lo largo de la historia humana. Galtung a través del método *Transcend*, (trascendencia y transformación del conflicto) intentó garantizar que el proceso del conflicto fuera beneficioso para todas las partes involucradas. Analiza tres conceptos básicos: violencia, paz y conflicto. Solucionar los conflictos de forma creativa es crucial para lograr la paz. El conflicto, como cualquier organismo vivo tiene su propio ciclo de vida, aparece, sube a un pico, cae y desaparece y reaparece a menudo. Compara analógicamente a un ser humano y la sociedad como sistema. La noción paz/violencia es análogo al de salud/enfermedad. Es decir, cuando una persona empieza a notar los primeros síntomas de deterioro de su salud, acude a la atención del médico, quien establece protocolos médicos para volver a reponer la salud.

La base epistemológica de Galtung, *Paz a través de medios pacíficos* coloca a las personas como un punto de referencia por encima de creencias e ideologías políticas, básicamente fundada en el esfuerzo de hacer accesibles las ideas antropológicas sobre la paz traduciéndolas en conceptos teóricos de la paz.

En cuanto a la base teórica de la variable prevención del conflicto, se considera a John Paul Lederach (1998) para quien, en su obra *Construyendo la paz*, la transformación como motor de cambio de los conflictos existentes ayuda a convertirlos en oportunidades. La transformación de conflictos sociales significa la reconciliación de las partes y el restablecimiento de relaciones interpersonales, la



reconciliación significa poner fin a las hostilidades y restaurar la paz en sociedades divididas. El valor y sustento epistemológico radica en el hecho de que ofrece un enfoque global para la transformación de conflictos al abordar problemas estructurales, dar forma a la dinámica social de las relaciones y en desarrollar infraestructuras que promuevan la construcción de la paz.

Asimismo, respecto de la variable Orden Público se toma el trabajo de Maurice Hauriou, citado por Wieczorek (2020) en su mayor aporte *Teoría de la Institución*, para quien el orden público significa el orden material idóneo como un Estado de Derecho en oposición al de anarquía. La paz opuesta a la perturbación. El orden público es sinónimo de moralidad, tranquilidad y salubridad. Así, desde un punto de vista epistemológico, rechazó la reducción naturalista y racionalista de la vida social a simples mecanismos de conducta y creyó clásicamente que lo superior explica lo inferior, devolviendo por completo las cuestiones morales a la jurisprudencia.

Podemos apreciar en la tabla 1 algunos conceptos teóricos complementarios.

**Tabla 1**

*Bases teóricas que apoyan la variable prevención de conflictos*

Autores	Definición
Wallensteen (2001) mencionado por García (2002)	La prevención de conflictos son una serie de acciones constructivas realizadas por terceros con el fin de evitar que las partes opuestas usen la violencia directa o estructural. El objetivo es evitar o reducir la intensidad de la violencia más que resolver el conflicto de fondo. En un sentido positivo, significa elegir el camino de crear una sociedad en la que haya pocas oportunidades de usar la violencia para resolver incompatibilidades, discordias o desacuerdos. Su enfoque es de largo plazo.
Dahrendorf (1979) Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial	Propone la comprensión del conflicto como motor del desarrollo histórico, siguiendo a Marx. Se refiere a los conflictos sociales estrechamente relacionados con el cambio (estado socialmente dinámico). Considera que éste es el transcendental motor de la historia porque necesariamente provoca cambios estructurales de la sociedad en un plazo corto o largo.
OEA (2016) Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART)	Es un método preventivo que sirve para gestionar conflictos, enfocado en la notificación y alerta de la ocurrencia de acontecimientos que coloquen en peligro la vida humana y la estabilidad democrática. Se utilizan para identificar las causas del conflicto, pronosticar su estallido o mitigar sus consecuencias. Surgieron en la década del 50 como Sistema de Alerta Temprana SAT previniendo desastres naturales y en inteligencia militar en prevención de ataques nucleares.

Sánchez y Eguiguren (2017) describen el proyecto teórico metodológico de monitoreo de conflictos sociales y ambientales mediante el Sistema de Alerta Temprana en El Panguí Ecuador, situación generada por el aumento de conflictividad social ambiental debido a la minería de gran escala. Concluyen destacando la importancia de combinar fuentes cualitativas y cuantitativas como sugieren los métodos para detectar conflictos eminentemente violentos, a pesar de ciertas restricciones para una alerta temprana efectiva. Por otro lado, diversos compromisos de política nacional apuntan a atender estos conflictos socioambientales.

Al respecto, las organizaciones sociales ven en el Acuerdo de Escazú un instrumento para ayudar a reducir y prevenir la conflictividad ambiental (Roa-García y Murcia-Riaño, 2021). Para Aguilar (2020), cuando se habla de dicho acuerdo, pensamos en el derecho participativo del ciudadano a la justicia e información ambientales. Al respecto, Rodríguez et al. (2022) y Domínguez et al. (2022) coinciden que, en el tema del cambio climático, las aulas universitarias son un espacio clave para articular acciones que tienen implicaciones a nivel socio-político. Agrega Royo (2023) el cambio climático profundiza las desigualdades y la discriminación.

Desde otra óptica, Morales et al. (2016) y Lucero et al. (2022) en sus investigaciones, exploraron los efectos en la agricultura debido al cambio climático y las alternativas agrícolas y ganaderas productivas capaces de adaptarse a estos cambios, contribuyendo a la mitigación/adaptación para contrarrestar el calentamiento global. En el mismo sentido, Lozano-Povis et al. (2021) y Reyes-Palomino y Cano (2022) coinciden en sus investigaciones sobre la agricultura de los andes y el cambio climático, concluyendo que los países andinos de Latinoamérica sufrirán temperaturas más bajas que afectarán productos como la papa y la quinua y que se deberían aplicar políticas públicas de protección de la biodiversidad.

Agregan, Llain y Hawkins (2020), Vejar (2021) y Quesada et al. (2023)

quienes coinciden en que, este cambio ambiental se convierte en un impulsor cada vez más importante de la migración interna y externa en todo el mundo, debido a desafíos como el calentamiento global que tiene un carácter irreversible y causante de la carencia de agua potabilizada. La pérdida de medios de vida causada por estos cambios aumentará en las próximas décadas, lo que obligará a más personas a buscar mejores oportunidades en otros lugares; a medida que este fenómeno se vuelve más común, los gobiernos, comunidades, ONGs y otros actores involucrados deben desarrollar políticas para mitigar y adaptarse a esta problemática.

En investigaciones nacionales, Isla (2017) y Canaza (2018) evidencian la importancia de la protección del territorio por los autodenominados preservadores del agua (comuneros rurales) en relación al Proyecto Minero Conga y Tía María. Se muestran tres instantes; la protección de la tierra, del agua y la lucha por la libertad. Concluyen que, como resultado, los comuneros han sufrido represión, persecución, enjuiciamiento y carcelería en busca de una justicia ambiental. Igualmente, Binnie et al. (2020) mencionado por Pino (2021), Castro et al. (2017) y Álvarez y Yáñez (2022), analizan los conflictos por carencia de agua, en sus trabajos en la zona costera de Tacna y la cabecera de cuenca del desierto de Atacama en Chile y en México, evidenciando que la disponibilidad de agua para cubrir las demandas para uso doméstico y agrícola en la zona son cada vez más escasas.

Por otra parte, Angulo et al. (2021) y Jaskoski (2021) coinciden en que los factores ambientales, socioeconómicos y los medios de comunicación tienen incidencia claramente en el conflicto social; además, la defectuosa relación entre empresa y comunidad fragmenta el diálogo horizontal; unido a los incumplimientos corporativos de las obligaciones con las comunidades, pueden dar lugar a conflictos sociales. Al mismo tiempo, Campomanes y Campomanes (2022) muestran que el agua no es solo un bien económico o una inversión material en la agricultura de regadío, sino que también es vista como un elemento vinculante que conecta el mundo andino con las comunidades costeras peruanas y que los efectos en la agricultura por el cambio climático tienen una fuerte incidencia en la precipitación

de lluvias.

Igualmente, Ramírez-Puraca et al. (2022) y Quispe (2021) coinciden que la ausencia del Estado durante eventos de conflictividad social se hace notar de distintas formas, por ejemplo, durante un conflicto socioambiental entre una compañía minera y la comunidad de Oyón no existió un ente público que haya buscado solucionar el conflicto, en un principio se buscó una aproximación de las partes, sin embargo, no se logró el cometido debido a la incapacidad de los interlocutores para entablar el diálogo.

Agregan Huamaní y Macassi (2022) para abordar los conflictos se utilizan sin distinción verbos como: resolver, manejar, gestionar, prevenir, transformar o incluso acabar con los conflictos sociales. Sin embargo, los enfoques más importantes de abordaje de conflictos sociales son la gestión, administración, resolución, transformación y prevención, observada en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Enfoques de abordajes de los conflictos sociales*

Diversos enfoques de abordar los conflictos sociales	
Gestión de conflictos sociales	Este enfoque implica un proceso sistemático de interacción que utiliza normas, principios, herramientas y procedimientos que, en conjunto, forman un marco global, a través de la cual el Estado brinda un enfoque integral, participativo y multidisciplinario para abordar la solución de conflictos, que incluye procesos, capacitación de personal, estándares, entorno físico, mecanismos de control, etc.
Administración de conflictos sociales	Se enfoca en las expresiones del conflicto social (situación de crisis mayormente) y en como buscar acuerdos cortoplacistas para que las partes cesen en su confrontación.
Resolución de conflictos sociales	La resolución del conflicto se focaliza en el objeto del conflicto sobre el que ambas partes están discutiendo, buscando acuerdos de mediano plazo. Las partes están enfocadas en temas actuales y buscan terminar con los conflictos sociales conocidos y expresados en un contexto que los afecta claramente.
Transformación de conflictos sociales	La transformación del conflicto, pone atención en las causas estructurales, (sociales, económicas, políticas y ambientales) que generan el conflicto, busca influir y provocar cambios en la estructura y la relación general entre las partes y tienen un enfoque constructivo.
Prevención de conflictos sociales	Su finalidad es predecir la posibilidad de aparición y escalada de conflictos sociales, de manera que las instituciones, partidos o la sociedad puedan trabajar dichas posibles escaladas desde sus causas estructurales y solucionarlas.

La variable prevención de los conflictos sociales, esta cimentada en dimensiones; primero, en el proceso de obtención de información se alerta e impulsa a tomar acciones de prevención a través de esquemas de alerta y respuesta temprana (PART); seguida de la identificación de zonas de riesgo para la resolución, regulación o transformación en coordinación con los niveles gubernamentales, con la institucionalización de la gestión del conflicto social.

En cuanto a la transformación del conflicto, esta tendencia en la investigación de la paz es relativamente nueva. Surgió para comprender mejor las dinámicas y estrategias del conflicto, la violencia generada y el proceso de cimentación de la paz. Uno de los trascendentales objetivos del enfoque transformativo de los conflictos sociales es la reconciliación de las partes y el restablecimiento de relaciones interpersonales, la reconciliación significa poner fin a las hostilidades y restaurar la paz.

En la visión positivista del conflicto, la transformación como motor de cambio de los conflictos existentes ayuda a convertirlos en oportunidades. Este término es la mejor manera de gestionar el conflicto porque permite una gestión activa del mismo y convierte dichas situaciones de conflicto en situaciones de aprendizaje, dominadas por la comunicación, respeto, diálogo y afecto (Paris-Albert, 2023). Agrega Carranza (2018) y Quintero (2020) la transformación de conflictos requiere la consideración del objetivo final al que aspira y trata de promover. Esta visión es la construcción pacífica que promueve el desarrollo sustentable y sostenible. Un enfoque transformador proporciona una perspectiva más amplia para una comprensión y una respuesta al conflicto más realista y apropiada.

En el mismo contexto, Illera (2022) y Ramón et al. (2019) coinciden en que los conflictos son un hecho social cuya característica es la oposición de intereses entre dos o más actores, que no necesariamente significa violencia; en ese sentido afirman que los enfoques alternos de resolución de conflictos analizan y regulan las conductas de los seres humanos en su interacción social, tratando de comprender y dar significado a sus actos.

En el ámbito internacional, se menciona algunos estudios con este enfoque; como el de Munévar-Quintero y Valencia-Hernández (2015) que también puede incluirse en el concepto transformativo del conflicto, ya que define el cambio positivo de los daños ambientales que pasaban antes inadvertidos, transformándolas, en el sentido de que las personas afectadas pueden hoy acudir al sistema judicial; en este sentido, los cambios en el marco legal de las áreas en protección, son vistos como un efecto positivo de un proceso desarrollado a través de acciones confrontacionales como la protesta y movilización.

Desde otra óptica, Gadino et al. (2022) y Leone (2020) exponen brevemente la problemática de la situación indígena (mapuche) en Chile, sosteniendo que las minorías étnicas desde la visión internacional, tienen una riqueza que no se aprecia pero que comparten con los demás, como el apego a la tierra y el aprecio por la naturaleza. Para lograr un verdadero desarrollo y superar las barreras al crecimiento, es imperativo aprovechar los lazos culturales, reconocer las identidades indígenas, asimilar y utilizar sus perspectivas, promover activamente la participación en sus espacios reservados y desarrollar el comercio de acuerdo con sus estilos de vida.

Resalta, Sierra (2022) quien analiza el surgimiento de redes de solidaridad y espacios colectivos de aprendizaje como resultado del conflicto socioambiental urbano en el ayuntamiento de Coyoacán, debido al daño ambiental producido por un proyecto inmobiliario en México. Se ha argumentado que las redes de solidaridad y aprendizaje colectivo son parte de un proceso de territorialización que moviliza esperanzas de justicia ambiental a través de la protesta.

Asimismo, Orozco-Arcila et al. (2022) propuso identificar los tipos de investigación que se realizan del conflicto armado en Colombia, sus campos interdisciplinarios, técnicas y métodos y su relación en la salud pública. La conclusión es que la violencia y sus influencias en la salud pública han sido de interés para organismos internacionales y nacionales y por algunos investigadores de salud pública, la cual debe desempeñar un papel más importante dadas las consecuencias del conflicto en Colombia.

Para Lugo y Lara (2022), Sonora es el líder nacional en la industria minera de México, pero en 2014 sufrió un desastre ambiental masivo causado por esta industria. El estudio concluye que, en los conflictos sociales y ambientales antes del desastre ambiental de ese año, las exigencias se mantuvieron internamente, mientras que las posteriores al desastre fueron más mediáticas, destacándose este desastre por la diversidad de actores y coaliciones. Además, Isla (2021) investigó en estudiantes, los orígenes de la problemática social en México, destacando la concepción contextual y estructural como la causa mayoritaria de esta problemática.

En otro sentido, Olejarczyk (2021), reflexionó en torno de los conflictos suscitados en la cuenca de Matanza – Riachuelo, como la problemática ambiental significó para las comunidades nativas. La política pública delimita “zonas de conflicto” o “zonas de no conflicto” para que las actividades de diálogo interinstitucional puedan expresarse (o no) con claridad.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2015) al abordar conflictos, establece dimensiones, señalando a los actores, los problemas y el proceso. Para el caso de la primera dimensión, actores, son las partes que tienen intereses contrapuestos, es decir, por un lado, quienes reclaman sus demandas y al frente los que originan estas demandas o reclamos y quienes a su vez deben plantear soluciones a los mismos. La siguiente dimensión es el problema, que es la discordancia propiamente dicha en la que cada parte defiende su respectiva posición o interés. Finalmente, se tiene al proceso relacionada directamente a la forma de desenvolverse el conflicto y la dinámica en su gestión.

En cuanto a la variable Orden Público, este concepto para el ámbito doctrinario es una noción indefinida e imprecisa. Algunas doctrinas, sostienen que el orden público está emparentado a una situación de protección, consintiendo delimitar la autonomía de la voluntad en utilidad de la comunidad. Podemos apreciar las bases teóricas en la Tabla 3.

### Tabla 3

#### *Bases teóricas de la variable Orden Público*

Autores	Concepto
Hauriou, citado por Wiczorek (2020)	Es el orden material idóneo como un Estado de Derecho en oposición al de anarquía. La paz opuesta a la perturbación. El orden público es sinónimo de moralidad, tranquilidad y salubridad.
Godicheau (2022) El extraño poder del orden público.	Es un concepto muy controvertido y en sus contradicciones es donde radica su poder. El orden público puede actuar como bandera en situaciones jurídicas extraordinarias y al mismo tiempo se encuentra en el estado de derecho en innumerables decisiones administrativas y policiales en la vida cotidiana.
Moloeznik (2010) Sistemas comparados de policía.	El orden público que el Estado debe velar, representa intereses superiores a los derechos de la persona, siempre y cuando no entrañe real y concretamente un riesgo de injerencia o perturbación al derecho de las personas. Definitivamente, se crea como limitación y garantía de la libertad, por lo que seguridad y libertad son dos facetas de una misma moneda.

A partir de lo mencionado, la base teórica de la variable Orden Público se toma de los trabajos de Hauriou mencionado por Wiczorek (2020), que sostiene que el orden público engloba los espacios de la tranquilidad, la moralidad y la salud.

Desde el ámbito nacional, la Constitución Política del Perú (1993) en su art. 166º, establece como finalidad fundamental de la Policía Nacional, la de garantizar, mantener y restablecer el orden interno y público. En cuanto a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cuenta con una Secretaría de Gestión Social y Diálogo SGSD, responsable de la prevención, la gestión de conflictos y la implementación de procesos o instancias de diálogo. Sin embargo, los modelos actuales son incompletos y no tienen en cuenta la participación de varios actores estatales, recomendándose establecer un modelo teórico integral que permita atender eficientemente la conflictividad social.

Asimismo, el Ministerio del Interior cuenta en su estructura, con el Viceministerio de Orden Interno, que incluye a la Dirección General de Orden Público, con la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales encargada de formular propuestas de estrategias, lineamientos y acciones preventivas de conflictos sociales. (Resolución Ministerial N° 1050-2019-IN).

En el mismo sentido, la Policía Nacional cuenta con el Comando de



Asesoramiento General (COMASGEN), de donde depende la División de Evaluación en Conflictos Sociales (DIVECS) como unidad orgánica a cargo de la gestión de asesoría y operacional referida a la conflictividad social desde el ámbito Policial. Entre sus funciones, sugiere acciones preventivas encaminadas a reducir o resolver riesgos derivados de acontecimientos que perturben la gobernabilidad, el orden interno y el orden público. Adicionalmente, evalúa y analiza la información relativa a potenciales conflictos, realizando su seguimiento. (Decreto Supremo N° 026-2017-IN).

Según Albornoz et al. (2023) en su artículo sobre gobernanza educativa, sostiene que la justicia social implica instruir a la ciudadanía para combatir brechas como discriminación, niveles de pobreza y la falta de atención a grupos vulnerables, contribuyendo a una sociedad equitativa y justa, disminuyendo por ende los conflictos sociales. Aportan Harahap y Hasibuan (2018), proponiendo que el modelo multidimensional preventivo de conflictividad social debe llevarse a cabo usando las reglas contenidas en la sabiduría local del pueblo. Agrega en el mismo sentido Kanashiro (2021), para quien la inseguridad ciudadana tensa las relaciones entre los ciudadanos y el Estado que no cumple su rol, trayendo como resultado frustración e ilegitimidad de las autoridades.

Aporta Silva (2020), en su trabajo tuvo como objetivo demostrar la mediación policial como un método que incorpora modelos consensuados en el derecho civil y penal, la necesidad de su uso y la disponibilidad legal de prevención y promoción de una cultura de paz en las poblaciones atendidas por la policía. El estudio examina los beneficios que el público y la policía pueden obtener de la mediación como política de seguridad pública, este trabajo aboga por pasar de un modelo autoritario, vertical y reactivo a un modelo proactivo, horizontal con enfoque preventivo, basado en la gestión de los conflictos surgidos en las comunidades locales con el uso proporcionado de la fuerza policial. Por el contrario, Saldaña y Portocarrero (2017) en su trabajo tuvo como objetivo describir el aspecto legal vigente en Perú (uso de la fuerza), donde se demuestra la naturaleza violenta del derecho frente a la disidencia social.

En el mismo sentido, De Aguiar y Soares (2018) y Bretas y Rosemberg (2013) analizaron la historia de la policía y su relación entre el trato policial hacia los grupos socialmente marginados durante la época colonial en Brasil, criminalizando la pobreza, concluyen que hoy en día no ha cambiado mucho el enfoque entre el Estado (policía) y la sociedad. Al respecto, Alves y Moljo (2015) en su investigación al sistema penal brasileño, realizan una crítica al funcionamiento de dicho sistema, concluyendo y calificándolo de carácter selectivo. Sin embargo, Vallejos et al. (2021) y Faure (2020) criticaron la estrategia represiva que adoptó el gobierno de turno durante las protestas sociales en octubre del 2019 en Chile.

Por otro lado, Valdebenito (2020) en su investigación, cuestiona a los medios de comunicación, quienes cumplieron un papel nefasto durante las protestas en Chiloé en el año 2016. Al respecto Tejedor et al. (2022) analizó la percepción de los periodistas que cumplen labor en zonas de conflictos en Latinoamérica, concluyendo que los periodistas cuestionan el rol y las alianzas con otros actores de la sociedad por intereses.

El orden público puede entenderse de dos formas; el primero desde el lado material como un estado de cosas contra el caos, el mismo que consta de tres elementos básicos (orden público, moral y salud) y el segundo en sentido de la forma jurídica relacionada con la observancia de normas y principios básicos ineludibles para la coexistencia pacífica de la sociedad. Es decir, no existe un derecho fundamental que ampare el bloqueo de vías en conflictos sociales (Bernal, 2022).

En lo referido a las dimensiones de la variable orden público, se definen los elementos de dicho concepto: a) Seguridad y tranquilidad pública: los objetivos de la tranquilidad y la seguridad incluyen el resguardo personal y de los bienes del daño de otros, a diferencia de la defensa civil que está centrada en eventos naturales o extraordinarios. b) Salud pública: la tutela de la salud pública no forma parte del concepto de orden público, sino que está bajo la responsabilidad de las entidades a cargo de los servicios de salud. No obstante, en casos especiales la

administración podrá solicitar el apoyo de las fuerzas del orden (crisis sanitaria, pestes, pandemias). c) Moralidad pública: la moral pertenece a una esfera separada del derecho puro, pero no está ausente en una serie de reglas jurídicas que limitan las libertades personales, además el ejercicio de ciertas libertades constitucionales está limitado por la moral pública y el interés público. (Congreso Nacional de Chile, 2019).

### **III. METODOLOGÍA**

Este trabajo utiliza un enfoque cuantitativo, por lo que la recopilación de datos se utiliza para probar hipótesis basada en validación numérica y análisis estadístico para identificar patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández et al., 2014).

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Tipo aplicada, “es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías” (Behar-Rivero, 2008, p. 20).

La investigación es de diseño no experimental de corte transversal. Al respecto Hernández et al. (2014) refieren que los estudios no experimentales son sistemáticos y empíricos y en la que no se controlan las variables independientes porque ya acontecieron. Las inferencias en las relaciones entre variables se hacen sin intervenir o influir directamente, y observadas tal como se presentan en su ámbito natural. Además, es transversal o transeccional puesto que estos estudios obtienen datos en un solo instante, en un lapso específico. Su finalidad es representar variables analizando su frecuencia e interrelaciones en el tiempo. (Hernández et al., 2014)

#### **3.2 Variables y operacionalización**

##### **3.2.1 Variables**

##### **Variable 1: Prevención de conflictos sociales**

##### **Definición conceptual**

La prevención del conflicto se encamina en la posibilidad de prever el surgimiento y escalada de un conflicto, de forma tal que el Estado y las partes del conflicto puedan explorar sus causas estructurales convirtiéndola en oportunidades de dialogo y transformar el conflicto social. El Sistema de Alerta y Respuesta Temprana es una herramienta de gestión preventiva de conflictos, encaminada a informar y advertir sobre hechos que atentan contra la integridad de la población y la estabilidad democrática. Se utilizan para identificar las causas del conflicto, prediciendo su escalada o mitigando sus consecuencias. Ayudan a evitar la

escalada de conflictos y pueden ser utilizados a cualquier nivel (nacional, regional o local). Surgen en la década del 50 como Sistema de Alerta Temprana SAT en prevención de desastres naturales y en inteligencia militar en prevención de ataques nucleares. En los 70 se aplican a otros fenómenos como el de conflictos, desastres humanitarios, flujo de refugiados por migración y hambrunas. (OEA, 2016)

### **Definición operacional**

Para la medición de la variable prevención de conflictos sociales se analizaron las siguientes dimensiones: a) Programa de alerta y respuesta temprana; b) Identificación de zonas de riesgo; c) Institucionalización de enfoque preventivo.

### **Variable 2: Orden público**

#### **Definición conceptual**

El orden público comprende áreas como la tranquilidad, moralidad y salubridad. Por su parte, Hauriou citado por Wieczorek (2020), define el término como el orden material y externo, que se considera lo opuesto a la anarquía, es la paz frente al estado de turbulencia. Situación en la que existe una condición básica mínima donde convivir colectivamente y para que los ciudadanos puedan desenvolver sus actividades sin temor, peligro o inseguridad frente a los perjuicios o inconvenientes que puedan derivarse de situaciones sociales o de otro tipo.

#### **Definición operacional**

Para la medición de la variable orden público se analizaron las siguientes dimensiones: a) Tranquilidad; b) Seguridad; c) Salubridad; d) Moralidad.

### 3.2.2 Operacionalización

**Tabla 4**

*Matriz de operacionalización de la variable prevención de conflictos sociales*

Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
Programa de alerta y respuesta temprana	Alertas	El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2= Nivel medio 3 = Nivel bajo
	Monitoreos	El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.		
	Respuestas tempranas	El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.		
Identificación de zonas de riesgo	Unidades sociales	Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.		
	Unidades territoriales	Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno.		
Institucionalización del enfoque preventivo	Nivel nacional	La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno		
	Nivel regional	La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesorar a los gobiernos subnacionales en políticas de prevención de conflictos sociales.		
	Nivel local	La ONDS efectúa eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.		

**Tabla 5**

*Matriz de operacionalización de la variable orden público*

<b>Dimensiones</b>	<b>indicadores</b>	<b>ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Niveles o rangos</b>
Tranquilidad	Paz social	Los mecanismos ejecutados actualmente para el aseguramiento del orden público permiten garantizar un contexto de paz social en Lima.	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2= Nivel medio 3 = Nivel bajo
	Unidad en democracia	Las estrategias desplegadas por el Estado con el fin de preservar el orden público permiten prevenir en general los desórdenes y alteraciones del normal transcurrir de la comunidad.		
	Armonía, Participación	La actual política de prevención de riesgos de conflictos sociales prioriza la no perturbación de la paz y convivencia (ruido, protestas violentas, vandalismo, porte de armas, etc.)		
Seguridad	Presencia policial	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público permiten otorgar a la ciudadanía un nivel de seguridad pública sin faltar al respeto de los derechos y valores fundamentales		
	Respeto a DDHH	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público logran un equilibrio entre la coercibilidad de las normas jurídicas sin contravenir los derechos y valores fundamentales.		
	Contacto ciudadano	Las autoridades a quienes compete el orden público, alcanzan los fines de la seguridad pública mediante actuaciones preventivas, persecutorias y sancionadoras.		
Salubridad	Campañas de salud	La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.		
	Vacunaciones preventivas	Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público tienen en consideración campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.		
	Alimentos sanos	Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población..		
Moralidad	Ética profesional	Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional.		
	Integridad de las autoridades	Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.		

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Hernández et al. (2014) define a la población como un “conjunto de todos los casos que cumplen con ciertas especificaciones” (p. 174).

En ese sentido, en esta investigación la población quedó conformada por funcionarios del MININTER y de la Policía Nacional del Perú (PNP).

**Tabla 6**

*Población de estudio*

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Nº de funcionarios</b>
1	Dirección General de Orden Público (MININTER)	28
2	Policía Nacional del Perú (PNP)	72

De acuerdo a los datos de la Tabla 6, la población objeto de estudio está conformada por 100 funcionarios, con quienes se empleará la herramienta de recojo de datos seleccionado (cuestionario).

#### **3.3.2. Muestra**

La muestra es esencialmente un subconjunto de la población. Puede describirse como un grupo de elementos que comparten las características del conjunto definido conocido como población. (Hernández et al., 2014)

A efectos de la investigación, no fue necesario determinar la muestra de estudio, ya que se utilizó toda la población (censal). Por tanto, la muestra es la misma que la población de estudio.

#### **3.3.3. Muestreo**

Método usado por el investigador para escoger los sujetos que formarán la muestra con el objetivo de obtener información (Ñaupas et al, 2018, p. 336).

En este estudio, se utilizó el muestreo por conveniencia. Al respecto, Hernández et al. (2014) refiere que es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio usada en la creación de muestras según la facilidad de acceso, la disposición de las personas de participar en la muestra, en un lapso de tiempo determinado.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas**

Ñaupas et al. (2018) define a las técnicas como:



“El método científico engloba una serie de reglas que rigen cada etapa del proceso de investigación, desde el descubrimiento del problema hasta la comprobación de la hipótesis y su integración en la teoría actual”. (p. 273)

La técnica de la encuesta se empleó para fines de esta investigación.

### **3.4.2. Instrumentos**

Ñaupas et al. (2018) señalan que:

“Son las herramientas materiales, por medio de las cuales se obtienen informaciones y datos, a través de preguntas, ítems que requieren respuestas del investigado”. (p. 273).

Este estudio utilizó un cuestionario compuesto por preguntas cerradas con opciones de elección múltiple (politómicas) que se escalonaron mediante una escala tipo Likert. Este cuestionario sirvió como instrumento de recogida de datos.

“El cuestionario es una herramienta formada por una serie de preguntas sobre las variables que se están midiendo”. (Hernández et al., 2014, p. 217). Estas preguntas cerradas tienen opciones de respuesta previamente definidas, de fácil codificación y análisis. Mientras que, con respecto a las preguntas politómicas, “estas son llamadas de opción múltiple o de abanico, presentan tres, cuatro o más opciones de respuesta” (Ñaupas et al, 2018, p. 293)

#### **Validez**

La validez del instrumento (validez de contenido) se determinó a través del método del juicio de expertos, que consiste en someter el instrumento de recogida de datos a la evaluación de investigadores experimentados para comprobar si cada ítem tiene las características adecuadas para medir las variables del estudio. La selección se realiza en función de la pericia y la experiencia demostrada en el campo de estudio.

#### **Confiabilidad**

En tanto, la confiabilidad del instrumento se determinó empleando el coeficiente estadístico Alfa de Cronbach. Cabe indicar que el nivel de confiabilidad se determinó haciendo uso de medios estadísticos, el coeficiente estadístico Alfa de Cronbach se encuentra dispuesto dentro de las funcionalidades dentro del programa computacional SPSS en su versión 27.0.

Los resultados de la confiabilidad o fiabilidad (Alfa de Cronbach) del instrumento de recolección de datos aplicadas a las dos variables se muestran en la Tabla 8:

**Tabla 7**

*Confiabilidad del instrumento (Alfa de Cronbach)*

	Alfa de Cronbach	N de elementos
Prevención de conflictos	,934	19
Orden Público	,934	19

Los resultados de la Tabla 7 evidencian un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,934; lo cual denota un índice de confiabilidad muy alto. (ver completo en el Anexo 5).

### **3.5. Procedimientos**

El procedimiento de recojo de datos comprendió tres fases: a) En primer lugar, se diseñó y elaboró el cuestionario a partir de los indicadores propuestos para cada una de las dimensiones que componen las variables de estudio, para ello se tomó en cuenta lo determinado en la matriz de operacionalización de variables del presente estudio; b) Posteriormente, se utilizó el citado instrumento en la muestra de estudio seleccionada. Cabe destacar que esta aplicación se realizó de forma virtual, utilizando un cuestionario virtualizado a través de la plataforma Google Forms. Se proporcionó a los participantes un enlace para acceder al cuestionario y enviar sus respuestas seleccionando entre las alternativas disponibles, puesto que la totalidad de preguntas del instrumento son cerradas y cuentan con alternativa múltiple (politómicas); c) Obtención de la base de datos e información apreciable del estudio proveniente de quienes participan de la encuesta, dicha base de datos se creó de manera automática y en tiempo real quedó alojada en una cuenta creada en la plataforma *Google Drive* dispuesta para dicho fin, dichos datos fueron extrapolados al programa Microsoft Excel para que mediante el uso de tablas se esquematice, consolide y complemente alguna información de tal manera que dicha base de datos quede expedita para el tratamiento y procesamiento estadístico con el software SPSS.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El proceso analítico de datos se efectuó haciendo uso de la estadística descriptiva e inferencial. En el ámbito de la estadística descriptiva, se empleó la aplicación de instrumentos de recojo de datos para mostrar los resultados obtenidos. Esto se hizo mediante la presentación de tablas que muestran frecuencias y porcentajes, permitiendo un análisis más preciso de la cuestión abordada. Mientras que, la estadística inferencial fue utilizada principalmente para la comprobación y/o contraste de hipótesis, de tal manera que se obtuvo a partir de ello, conclusiones más precisas que conlleven a recomendaciones más efectivas.

### **3.7. Aspectos éticos**

En la investigación presente se ha considerado los aspectos éticos, lo cual tiene que ver con lo fidedigno de la información presentada, la verosimilitud de la información documentaria y la credibilidad de las encuestas que se realizaron, siendo fundamental el consentimiento informado para alcanzar la colaboración de los sujetos de investigación, (Vasconcelos et al. 2021). Del mismo modo, se respetaron las ideas y planteamientos de los autores citados correctamente, teniendo en consideración la propiedad intelectual y derechos de autoría que se han empleado en el presente estudio respetando las directrices señaladas por la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, la información y procedimiento fueron los resultados reales del presente trabajo.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados descriptivos

#### 4.1.1. Resultados de la variable Prevención de los conflictos sociales

**Tabla 8**

*Distribución de niveles de la variable prevención de los conflictos sociales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel medio	80	80,0	80,0	80,0
Nivel bajo	19	19,0	19,0	99,0
Nivel alto	1	1,0	1,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** De acuerdo al resultado, un porcentaje mayoritario de encuestados considera que existe un nivel medio de prevención de los conflictos sociales; en tanto, casi un quinto de los mismos lo consideran en un nivel bajo, mientras que un ínfimo porcentaje considera que existe un nivel alto. Es posible que estos hallazgos estén relacionados con las percepciones que los funcionarios encuestados que representan al Ministerio del Interior podrían tener desde su propia perspectiva al representar su entorno laboral.

**Tabla 9**

*Distribución de niveles de la dimensión programa de alerta y respuesta temprana*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel medio	76	76,0	76,0	76,0
Nivel bajo	21	21,0	21,0	97,0
Nivel alto	3	3,0	3,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** En la Tabla 9, de manera similar, una gran mayoría de personas cree que los programas de alerta temprana son eficaces para prevenir conflictos, mientras que poco más de una quinta parte de los encuestados cree que el programa es bajo con respecto a su eficacia frente a la problemática que representa los conflictos sociales en la capital

y, correspondientemente, una pequeña minoría cree que el programa es muy eficaz. Estos resultados tienen alguna similitud con la tabla anterior en términos de resultados porcentuales. Sin embargo, es preciso señalar que es común la respuesta reactiva del Estado una vez que el conflicto social está en escalada a crisis, que no se debe confundir con un abordaje preventivo del conflicto, es decir, cuando el conflicto está en una fase inicial.

**Tabla 10**

*Distribución de niveles de la dimensión identificación de zonas de riesgo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel medio	59	59,0	59,0	59,0
Nivel bajo	41	41,0	41,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 10 evidencian que un poco más de la mitad de los encuestados creen que el proceso de identificación de las zonas de riesgo como parte de la prevención de conflictos sociales en la ciudad de Lima es moderadamente efectivo, en tanto, los demás encuestados refieren que este proceso es menos eficaz como parte de la estrategia desplegada por el Estado. En este sentido, la identificación de zonas de riesgo en la ciudad de Lima es claramente notoria, pues la capital concentra a casi todos los estamentos del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) razón por la cual el refuerzo policial de estas instalaciones ante las protestas sociales se le hace común a los ciudadanos.

**Tabla 11**

*Distribución de niveles de la dimensión institucionalización del enfoque preventivo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	62	62,0	62,0	62,0
Nivel medio	38	38,0	38,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 11 evidencian que aproximadamente seis de cada diez participantes creen que la institucionalización de los enfoques preventivos es actualmente baja como parte de la política de prevención de conflictos desplegada por el Estado, mientras que casi inversamente cuatro de cada diez, admiten que dicho enfoque es menos institucionalizado, siendo su eficacia moderada. Con dichos resultados, se puede reafirmar el hecho que solo existen iniciativas aisladas, que no forman parte de una política concatenada y transversal entre los sectores involucrados en la prevención de la conflictividad en el país.

#### 4.1.2. Resultados de la variable Orden público

**Tabla 12**

*Distribución de niveles de la variable orden público*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel medio	65	65,0	65,0	65,0
Nivel bajo	35	35,0	35,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 12 demuestran claramente la situación actual de la capital, que es consecuencia de los constantes conflictos sociales en la ciudad de Lima. Estos conflictos tienen causas multifactoriales, causados en gran medida por el descontento con la situación económica, social y/o política del país. Como consecuencia, existe una falta de orden público efectivo, debido a estrategias de prevención ineficaces y en algunos casos, debido a la negligencia de las autoridades de turno, sin descartar también el aprovechamiento de la coyuntura de parte de actores políticos que buscan posicionarse en la opinión pública.

**Tabla 13***Distribución de niveles de la dimensión tranquilidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	71	71,0	71,0	71,0
Nivel medio	29	29,0	29,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 13 evidencian que aproximadamente siete de cada diez de los participantes consideran la dimensión tranquilidad con relación al orden público en la ciudad de Lima en un nivel bajo, esto se traduce en el alto nivel de inseguridad que se percibe en la capital peruana, como consecuencia de los numerosos hechos delincuenciales acontecidos a diario en la ciudad.

**Tabla 14***Distribución de niveles de la dimensión seguridad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	62	62,0	62,0	62,0
Nivel medio	37	37,0	37,0	99,0
Nivel alto	1	1,0	1,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 14 reafirman la situación de emergencia que atraviesa la ciudad por los constantes hechos delincuenciales que se perpetran a diario y que no hacen más que sembrar la inseguridad y el pánico en la población, instaurando en la ciudadanía una percepción de desconfianza e insatisfacción frente a las autoridades responsables de mantener el orden público en la ciudad debido a la inseguridad ciudadana, que hoy en día se encuentra en un proceso de desbordamiento, y no solo en la capital Lima sino reflejada a nivel nacional.

**Tabla 15***Distribución de niveles de la dimensión salubridad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	59	59,0	59,0	59,0
Nivel medio	40	40,0	40,0	99,0
Nivel alto	1	1,0	1,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 15 evidencian que algo más de la mitad de los encuestados creen que la dimensión salubridad con respecto al orden público en la ciudad de Lima muestran un nivel bajo. Dichos resultados en gran medida obedecen al descontento generalizado que existe por parte de la población con respecto a la capacidad de respuesta mostrada por el gobierno de turno al momento de enfrentar la pandemia sanitaria por el Covid-19, en donde se desnudaron las falencias de nuestro sistema de salud y la respuesta ante esta emergencia no fue la más eficiente.

**Tabla 16***Distribución de niveles de la dimensión moralidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel medio	48	48,0	48,0	48,0
Nivel alto	30	30,0	30,0	78,0
Nivel bajo	22	22,0	22,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

**Interpretación.-** Los resultados de la Tabla 16 evidencian que la mitad de los participantes consideran que la dimensión moralidad con respecto al orden público tiene un mediano nivel, en tanto casi un tercio cree que se encuentra en un nivel alto. Esto refleja que hay que plantearse la necesidad de una reconstrucción de la moral en los diversos niveles de la sociedad, retomando la ética y la formación de valores para poder distinguir entre el bien y el mal, entre el egoísmo y el interés público, evitando el doble estándar o doble rasero incumpliendo las leyes y las



regulaciones.

## 4.2. Resultados inferenciales

### 4.2.1. Prueba de normalidad

Para verificar la normalidad de las variables en estudio, se decidió utilizar la prueba de Kolmogorov-Smirnov (K-S). Esta elección se debió principalmente a que la muestra de nuestro estudio superó las 50 personas (100 participantes).

**Tabla 17**

*Hipótesis de comprobación*

Hipótesis
H <sub>1</sub> = La variable "X" sigue una distribución normal.
H <sub>0</sub> = La variable "X" no se distribuye de manera normal.

**Regla de decisión:** Si  $p < 0,05$ , se acepta H<sub>0</sub>; Si  $p \geq 0,05$ ; se acepta H<sub>1</sub>

**Tabla 18**

*Resultados de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov (K-S)*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Prevención de los conflictos sociales	,102	100	,012
Orden publico	,095	100	,026
Programa de Alerta y Respuesta Temprana	,123	100	,001
Identificación de las zonas de riesgo	,220	100	,000
Institucionalización del enfoque preventivo	,126	100	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** La Tabla 18 muestra un nivel de significancia de 0,012 y 0,026 para las variables "Prevención de los conflictos sociales" y "Orden público", respectivamente. En cuanto a las dimensiones de estudio, se registra un nivel de significancia de 0,000 para las dimensiones "Identificación de las zonas de riesgo" e "Institucionalización del enfoque preventivo", mientras que para la dimensión "Programa de Alerta y Respuesta Temprana" se registra un nivel de significancia de 0,001. Según los resultados obtenidos, estamos en condiciones de aceptar la hipótesis H<sub>1</sub> y rechazar la hipótesis H<sub>0</sub>. Por lo tanto, podemos inferir que las variables de estudio no siguen una distribución normal. Por esta razón, se usó la estadística no paramétrica para determinar la correlación entre

variables. Para este propósito, recurrimos al coeficiente de correlación Rho de Spearman.

#### 4.2.2. Comprobación de hipótesis

##### Hipótesis general

**H<sub>0</sub>:** La prevención de los conflictos sociales no se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023.

**H<sub>1</sub>:** La prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023.

**Tabla 19**

*Correlación entre la prevención de los conflictos sociales y el orden público*

			Prevención de los conflictos sociales	Orden público
Rho de Spearman	Prevención de los conflictos sociales	Coeficiente de correlación	1,000	,865
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	100	100
	Orden público	Coeficiente de correlación	,865	1,000
Sig. (bilateral)		,001	.	
N		100	100	

**Interpretación.-** Los resultados obtenidos a través del Rho de Spearman demuestran un coeficiente de correlación de 0,865, lo que indica una correlación significativa, positiva y alta entre las variables analizadas. En cuanto al valor de significación (p), se observa un índice de 0,001, que, comparado con la regla de decisión establecida, cumple el criterio de ser inferior a 0,05. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna (H1). En consecuencia, de acuerdo con los resultados, se puede afirmar que la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023. Al ser una correlación positiva, las variables de estudio están directamente relacionadas. Esto significa que cuanto más eficiente sea la

gestión de prevención de conflictos sociales, más eficaces serán las estrategias de mantenimiento del orden público en la ciudad.

**Hipótesis específicas:**

**Hipótesis específica 1**

**H<sub>0</sub>:** El programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales no se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**H<sub>1</sub>:** El programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**Tabla 20**

*Correlación entre el programa de alerta y respuesta temprana y el orden público*

			Programa de Alerta y Respuesta Temprana	Orden público
Rho de Spearman	Programa de Alerta y Respuesta Temprana	Coeficiente de correlación	1,000	,783
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	100	100
	Orden público	Coeficiente de correlación	,783	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	100	100

**Interpretación.-** El análisis Rho de Spearman revela un coeficiente de correlación de 0,783, lo que indica una correlación significativa, positiva y alta entre las variables investigadas. En cuanto al valor de significación (p), se observa un índice de 0,008, que, comparado con la regla de decisión establecida, cumple el criterio de ser inferior a 0,05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1). En base a estos hallazgos, se puede afirmar que el programa de alerta y respuesta temprana para la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con el estado de orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. Además, al tratarse de una correlación positiva, las variables de estudio están directamente relacionadas. Esto significa que cuanto más eficiente sea el PART, más eficaces serán las estrategias de

mantenimiento del orden público en la ciudad.

### Hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** La identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales no se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**H<sub>1</sub>:** La identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**Tabla 21**

*Correlación entre la identificación de las zonas de riesgo y el orden público*

			Identificación de las zonas de riesgo	Orden público
Rho de Spearman	Identificación de las zonas de riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,851
		Sig. (bilateral)	.	,011
			N	100
	Orden público	Coeficiente de correlación	,851	1,000
Sig. (bilateral)		,011	.	
		N	100	

**Interpretación.-** Los resultados obtenidos mediante el Rho de Spearman revelan un coeficiente de correlación de 0,851, lo que indica una correlación significativa, positiva y alta entre las variables analizadas. Además, se observa que el valor de significación (p) es de 0,011, lo que, comparado con la regla de decisión establecida, satisface la condición de ser inferior a 0,05. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna (H1). En base a estos hallazgos, se puede afirmar que la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023; Asimismo, tratándose de una correlación positiva, las variables de estudio están directamente relacionadas, significa que, cuanto más eficiente sea el proceso de identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales, más efectivas serán las estrategias de mantenimiento del orden público en la ciudad.

### Hipótesis específica 3

**H<sub>0</sub>:** La institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales no se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**H<sub>1</sub>:** La institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.

**Tabla 22**

*Correlación entre la institucionalización del enfoque preventivo y el orden público*

			Institucionalización del enfoque preventivo	Orden público
Rho de Spearman	Institucionalización del enfoque preventivo	Coefficiente de correlación	1,000	,913
		Sig. (bilateral)	.	,005
	Orden público	N	100	100
		Coefficiente de correlación	,913	1,000
	Sig. (bilateral)	,005	.	
	N	100	100	

**Interpretación.-** Los resultados obtenidos mediante el rho de Spearman evidencian un coeficiente de correlación de 0.913; lo cual denota una correlación significativa, positiva y muy alta entre las variables materia de análisis, en tanto que, con respecto al valor de significancia (p) se observa un índice igual a 0.005; de esta manera se acepta lo planteado en la hipótesis alterna (H<sub>1</sub>); por lo tanto, en concordancia a los resultados obtenidos se asevera que la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. De esta manera, al tratarse de una correlación positiva, las variables de estudio están relacionadas de manera directa, esto significa, cuanto más eficiente sea la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales, más efectivas serán las estrategias de mantenimiento del orden público en la ciudad.

## V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados conseguidos, la investigación ha logrado determinar que la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023. A partir de ello, se pudo concluir que, la prevención de los conflictos sociales y el orden público están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan promover una sociedad más justa, pacífica y desarrollada; reduce las tensiones, las confrontaciones y las violaciones de derechos fundamentales que afectan el orden público, al ofrecer alternativas pacíficas y constructivas para la expresión y la resolución de las diferencias entre los actores sociales; fomentando el consenso para abordar los problemas comunes, mejorar las condiciones de vida y generar confianza y legitimidad en las instituciones; promueve el orden público, a través de la participación del ciudadano en el control social, lo que implica el ejercicio comprometido y democrático de los derechos y deberes ciudadanos; y protege el orden público, al garantizar el acceso a la justicia, la reparación y la no reincidencia a las víctimas, esto significa cumplir con las obligaciones estatales y cumplir con la legalidad.

En ese sentido, los resultados coinciden con los hallados por Meléndez et al., (2022) quien sostiene que la gobernanza es la capacidad de los actores sociales para coordinar sus acciones y resolver sus diferencias de forma pacífica y constructiva, mediante el diálogo, la participación y la cooperación. En este sentido, la gobernanza implica el desarrollo de mecanismos e instituciones que viabilicen la solución de conflictos y la edificación de la paz. Las respuestas al conflicto pueden ser transformadoras de las siguientes maneras: Innovación social que fomenta nuevas relaciones y conexiones con las comunidades locales; reconciliación efectiva entre antiguos oponentes; visión compartida de la geografía, el entorno natural y las relaciones sociales, adopción de nuevos modelos de gobernanza que promuevan la gestión cooperativa de los recursos naturales.

Hay muchos factores que causan conflictos sociales. Se identificaron dos: los que tienen una relación causal y los que tienen relación con la falta de planificación estratégica. En el primero se ubican conflictos (ambientales, laborales, étnico-políticos, ideológicos, entre otros). En el segundo, pueden ser (desarrollo urbano y transformación ambiental, disponibilidad de servicios, desarrollo económico e industrial; desastres naturales, conservación patrimonial y cultural; y de recursos naturales). En ambas hay causas comunes en la escalada del conflicto, como los errores en los procesos de comunicación e interrelación de los participantes y el desinterés del Estado.

Asimismo, se encontró ciertas posturas similares en torno al planteamiento de Vidal (2021) en relación al diálogo como medio de solución para los conflictos sociales. El diálogo es una esencial herramienta para abordar los conflictos sociales, ya que permite a los actores expresar sus intereses, necesidades y emociones, así como escuchar y comprender los de los demás. El diálogo facilita el reconocimiento mutuo, la confianza y la cooperación, buscando soluciones pacíficas y consensuadas a los problemas comunes. Asimismo, el diálogo promueve la convivencia democrática respetando la diversidad, al fomentar el intercambio de información, opiniones y sentimientos entre personas con diferentes puntos de vista, culturas, creencias o valores. La prevención de los conflictos sociales debe contemplar como uno de sus baluartes la garantía y defensa del derecho fundamental de la persona, el cual muchas veces es vulnerado por los agentes del orden en el desempeño de mantener el orden público.

En vista de ello, estamos de acuerdo con la afirmación de Albornoz et al. (2023) quien sostiene que la justicia social es educar al ciudadano y reducir las brechas de pobreza, respetando los derechos humanos como un factor crucial para prevenir los conflictos sociales. Implica reconocer la igualdad, dignidad y la diversidad de los individuos. Involucra el reconocimiento de la dignidad, la igualdad y la diversidad de todos los individuos. De este modo, este respeto fomenta la convivencia pacífica y el diálogo entre los actores sociales, al permitir la expresión, escucha y comprensión de sus intereses, necesidades y

emociones, así como la exploración de soluciones mutuamente acordadas.

Por otro lado, la prevención de los conflictos sociales requiere una mayor participación ciudadana y un diálogo efectivo entre las partes implicadas, así como una gestión adecuada de las políticas públicas relacionadas con las demandas sociales. Esta gestión se basa en el protocolo propuesto por la Defensoría del Pueblo, que traza una ruta para identificar y analizar las causas profundas de los conflictos sociales, así como para convocar y promover un proceso de diálogo social que contribuya a su resolución.

Asimismo, resulta cuestionable la efectividad del diálogo social como mecanismo de prevención de los conflictos, señalando que muchas veces este se ve obstaculizado por la falta de voluntad política, la desconfianza entre las partes, la ausencia de interlocutores válidos o la intervención de intereses particulares.

Este autor podría apoyarse en el informe especial de la Defensoría del Pueblo, que analiza los nuevos escenarios del conflicto social post COVID-19 y los factores que influyeron en el manejo de la emergencia. Algunos autores, resaltan la necesidad de vigorizar las capacidades institucionales y territoriales para garantizar el orden público.

Además, es importante considerar el rol de las fuerzas del orden en el mantenimiento del orden público durante las protestas sociales, señalando que estas deben actuar con respeto a los principios de proporcionalidad, necesidad y legalidad, evitando usar arbitrariamente la fuerza. El reporte defensorial de conflictos sociales, registra eventos de violencia ocurridos durante las manifestaciones sociales en julio del 2023, así como a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre el uso adecuado de armas no letales. En este sentido, se debe enfatizar la importancia de proteger la potestad de los ciudadanos a expresar protestas pacíficas de manera legal.

Por otro lado, en el objetivo específico uno, determinar la relación entre el programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos



sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023, el análisis Rho de Spearman revela un coeficiente de correlación de 0,783, lo que revela una significativa correlación, positiva y alta entre las variables investigadas. En cuanto al valor de significación (p), se observa un índice de 0,008, que, comparado con la regla de decisión establecida, cumple el criterio de ser inferior a 0,05. Por tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1). En base a estos hallazgos, se puede afirmar que el programa de alerta y respuesta temprana para la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con el estado de orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. Además, tratándose de una correlación positiva, las variables están directamente relacionadas. Esto significa que cuanto más eficiente sea el PART, más eficaces serán las estrategias para mantener el orden público. En este sentido, los resultados son consistentes con Wallensteen (2001), quien reconoció la diferencia entre sistemas de prevención directa y estructural, el primer enfoque es cuando ha surgido el conflicto, los bandos opuestos se han desplegado y las posiciones e intereses de cada lado están claramente en desacuerdo; en este contexto, las medidas preventivas apuntan a evitar o reducir la intensidad de la violencia en lugar de abordar el conflicto subyacente o los desencadenantes o aceleradores de la tendencia violenta del conflicto. En cuanto a la prevención estructural, se trata de evitar el desarrollo violento del conflicto en un momento en el que aún no se han formado grupos con intereses claramente opuestos. En sentido positivo, significa edificar una sociedad donde hay pocas oportunidades de utilizar la violencia para resolver incompatibilidades o desacuerdos. Este enfoque no está motivado por la presión de acontecimientos en curso o inminentes, es decir; esto significa que se tiene en cuenta una perspectiva a largo plazo para que eventualmente puedan implementarse iniciativas como la promoción de la democracia, la integración nacional y la cooperación regional.

En cuanto al objetivo específico dos, determinar la relación entre la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023, se obtuvo a través del Rho de Spearman, revelando un coeficiente de correlación de 0,851, evidenciando una significación correlativa, positiva y alta

entre las variables analizadas. Además, se observa que el valor de significación (p) es de 0,011, lo que, comparado con la regla de decisión establecida, satisface la condición de ser inferior a 0,05. Por consiguiente, se admite la hipótesis alterna (H1). En base a estos hallazgos, se puede afirmar que la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023; Asimismo, tratándose de una correlación positiva, las variables están directamente relacionadas, significa que, cuanto más eficiente sea el proceso de identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales, más efectivas serán las estrategias del orden público. Sin embargo, esto se contrapone en parte por lo abordado por Sánchez y Eguiguren (2017) en su trabajo en el cantón El Pangui, pues señalan no solo se trata de la identificación de zonas riesgosas ante un conflicto social, si bien es cierto es válido para gestionar el conflicto, sin embargo también muestra falencias que debe ser referidas; en primer término, cabe señalar que los indicadores estadísticos no aportan información significativa en esta etapa del estudio de identificación de zonas de riesgo; sin duda ello se debe a que solo se dispone de datos de referencia, lo que significa que no se puede analizar el impacto de estos indicadores en los conflictos con tanta precisión como si sería contando con los datos temporales que permitan ver la evolución o no del mismo fenómeno. Analizando los indicadores estadísticos, no se puede dejar de mencionar que la falta de dichos indicadores de desempeño de El Pangui (no cooperaron) se torna en una situación grave.

Para la identificación posterior de conflictos, la información obtenida durante las entrevistas es más efectiva que el análisis basado en datos proporcionados por indicadores. Los datos obtenidos con la ayuda de indicadores (de percepción) brindan apoyo científico adicional a las entrevistas, son altamente valoradas por las autoridades locales y otros; sin embargo, si bien parte de la información puede ayudar a identificar conflictos potenciales, no es tan eficaz para documentar la escalada de los conflictos.

En ese sentido, se confirma que la información conseguida a través de entrevistas en profundidad o incluso informales es más meritoria en el contexto

de identificación de conflictos polarizados. Esto requiere un esfuerzo de investigación sostenido y a largo plazo en esa área, apoyado en la medida de lo posible por instituciones consideradas neutrales en el conflicto.

Finalmente, el objetivo específico tres, determinar la relación entre la institucionalización del enfoque preventivo de conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023, los resultados demuestran un coeficiente de correlación de 0.913; denotando una correlación significativa, positiva y muy alta entre las variables materia de análisis, en tanto que, en relación al valor de significancia (p) se evidencia un índice igual a 0.005; de esta manera se admite la hipótesis alterna ( $H_1$ ); por tanto, en concordancia a los resultados obtenidos se asevera que la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023. De esta manera, tratándose de una correlación positiva, las variables están relacionadas directamente, esto significa, cuanto más eficaz sea la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales, más efectivas serán las estrategias de mantenimiento del orden público.

Sin embargo, esto se contrapone al estudio de Mc Donald et al. (2022) quienes destacan que el aumento de los conflictos sociales conduce a una disminución del valor de las empresas involucradas, por lo que construir relaciones adecuadas entre las empresas y las comunidades locales a través de la llamada licencia social ayudará a corregir esta situación. Las consecuencias de mantener conflictos en el ámbito laboral pueden ser diferentes; para algunos autores el conflicto puede impactar negativamente en las prácticas financieras de la empresa. Como ejemplo, los proyectos de inversión se retrasan debido a la oposición de las comunidades o si las actividades se paralizan, esto lleva a una disminución de la inversión sectorial con consecuencias a otros ámbitos, pues ello implica la captación de menos impuestos (canon, sobre canon, regalías, etc.). Estos retrasos o interrupciones perjudican la capacidad de una compañía para efectuar con los pagos prometidos, aumentando su riesgo financiero afectando su reputación, además resolver conflictos en lugar de

realizar tareas administrativas de la empresa genera costos indirectos, como la pérdida del valioso tiempo del personal.

En esta dinámica, es necesario mencionar la conocida licencia social, término que es ampliamente utilizado y aceptado en la industria minera, petrolera y de gas. La licencia social muestra el grado en que los actores han aceptado o aprobado el proyecto y resulta de las presiones y controles a los que está expuesta la industria debido a su impacto en el medio ambiente y a su desempeño social; se relaciona con otros términos o conceptos como el de legitimidad, reputación, sustentabilidad, etc.

Algunos estudios previos, han enfatizado los factores necesarios para obtener la licencia social, que incluyen una buena comunicación, métodos de solución de conflictos y una adecuada toma de decisiones. Sin embargo, otros autores han descubierto que la licencia social depende de una buena imagen corporativa, empatía, idioma, idiosincrasia, y la educación de las partes interesadas. Además, evita conflictos costosos y su aprobación tendrá consecuencias positivas: legitimidad económica, confianza institucional y sociopolítica; esto a su vez crea un efecto sinérgico y reduce la necesidad de oponerse a las actividades extractivas.

En resumen, si la licencia social se disipa por acontecimientos como protestas de grupos sociales o bloqueo de vías, el proyecto perderá recursos necesarios, quienes financian exigirán una prima de riesgo más alta y este último factor afectará el aumento de rentabilidad del proyecto.

Por otro lado, existen muchas formas de valorar una empresa en función del valor expresado en el precio de sus acciones que responden a los anuncios de resultados realizados a los inversores, un mayor valor para la empresa aumentará el bienestar de sus socios reflejados en el precio de sus acciones. Cuando a la empresa le va bien, se revaloriza el valor de la empresa, ello significa riqueza y si el precio de las acciones es más alto, los accionistas tendrán más riqueza.

En resumen, el nivel de conflicto social puede tener un impacto negativo en el valor comercial o el desempeño de la industria minera, y estos datos sugieren que cuando el sector empresarial enfrenta oposición pública en forma de conflicto social, el desempeño se ve afectado negativamente. Finalmente, la licencia social tiene un impacto positivo en la práctica empresarial, si una empresa establece óptimas relaciones de trabajo con las comunidades locales; fortalecer estas relaciones será de mayor beneficio para las operaciones de la empresa.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Garantizar el profundo respeto de los derechos humanos, la coexistencia pacífica y la gobernanza democrática en el país es de suma importancia, y comienza con la prevención de los conflictos sociales. En apoyo de este punto de vista está el hecho de que los conflictos sociales pueden desembocar en violencia, vulneración de derechos, pérdida de vidas y daños materiales, además de obstaculizar el progreso económico y social.
2. La pandemia del COVID-19 ha provocado nuevas situaciones de protesta social, vinculadas a las demandas de servicios de salud pública, a la actividad minera, a la situación de los establecimientos penitenciarios y al traslado humanitario de personas. Un argumento que apoya esta conclusión es que la crisis sanitaria puso en evidencia las brechas y desigualdades existentes en el país, así como las limitaciones del Estado para solucionar las necesidades de la población.
3. Para prevenir y gestionar los conflictos sociales en el contexto actual, es necesario un enfoque humanístico. Este argumento se apoya en el hecho de que un enfoque fundado en los derechos humanos permite identificar y abordar las vulnerabilidades y los riesgos a los que se enfrentan los grupos marginados, al tiempo que garantiza que las acciones del Estado se ajusten a los principios legales de necesidad y proporcionalidad.
4. El diálogo social es una herramienta vital para promover la participación ciudadana, construyendo consensos, así como reforzando la confianza entre los agentes sociales y las autoridades. Un argumento que apoya esta conclusión es que el diálogo social permite construir acuerdos basados en el reconocimiento mutuo, búsqueda del bien común y el respeto a la diversidad.
5. El papel del Defensor del Pueblo es crucial como defensor y vigilante de los derechos fundamentales, así como facilitador e impulsor de los procesos de diálogo social entre las partes implicadas en los conflictos. Esta conclusión se apoya en el hecho de que el Defensor del Pueblo defiende los derechos constitucionales de las personas y de la sociedad, vigilando el cumplimiento de los deberes del Estado.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Recomendar al Estado que implemente políticas públicas integrales y efectivas para atender las demandas sociales, poniendo énfasis en la población más vulnerable, en temas como salud, educación, trabajo, seguridad, ambiente y derechos humanos.
2. Recomendar a las autoridades que fortalezcan los mecanismos preventivos y de gestión de conflictos sociales, tales como la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), la implementación del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN) propuesto y el Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAT).
3. Recomendar a los actores sociales que participen activa y responsablemente en los espacios de diálogo social, respetando las normas democráticas que impone el estado de derecho.
4. Recomendar a la sociedad civil que se involucre en la cimentación de una cultura de paz, fundamentada en el profundo respeto a la diversidad, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica.
5. Recomendar a la Defensoría del Pueblo que continúe con su labor de defensa y supervisión de los derechos fundamentales, así como de facilitación e impulso de procesos de diálogo social entre los diferentes actores implicados en los conflictos.

## VIII. PROPUESTA

### 1. TÍTULO

Proyecto de ley que plantea crear el Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN) **(Ver propuesta de ley en el Anexo 7).**

### 2. DIAGNÓSTICO

Los conflictos sociales en nuestro país, se han convertido en un factor preponderante que amenazan la gobernabilidad tanto nacional, regional y local, afecta igualmente el crecimiento económico del país, constituyéndose en una potencial amenaza para el ejercicio de los derechos personales, (a la integridad física, moral y psicológica), asimismo al bienestar de las personas, llegando incluso a ser una amenaza contra la vida (en fase de crisis), estando estos derechos garantizados por el marco constitucional.

Por esta razón, resulta de vital importancia contar con herramientas institucionales estandarizadas que permitan un abordaje de forma integral, articulada y descentralizada de la problemática desde el propio Estado.

#### **Problemática identificada**

A través de estos últimos años, el Estado peruano intenta implementar algunos cambios para optimizar la respuesta del Estado frente a los conflictos sociales.

Sin embargo, hasta hoy prevalecen dos formas de conceptualizar, analizar y abordar la conflictividad social desde dos entes del Estado, con diferencias teóricas y metodológicas; por un lado, desde el 2004 la Defensoría del Pueblo realiza el monitoreo de los conflictos sociales con un enfoque de amenaza potencial sobre las garantías de los derechos ciudadanos, acorde a su mandato constitucional, sin considerar el desarrollo de las acciones violentas como un elemento definitorio.

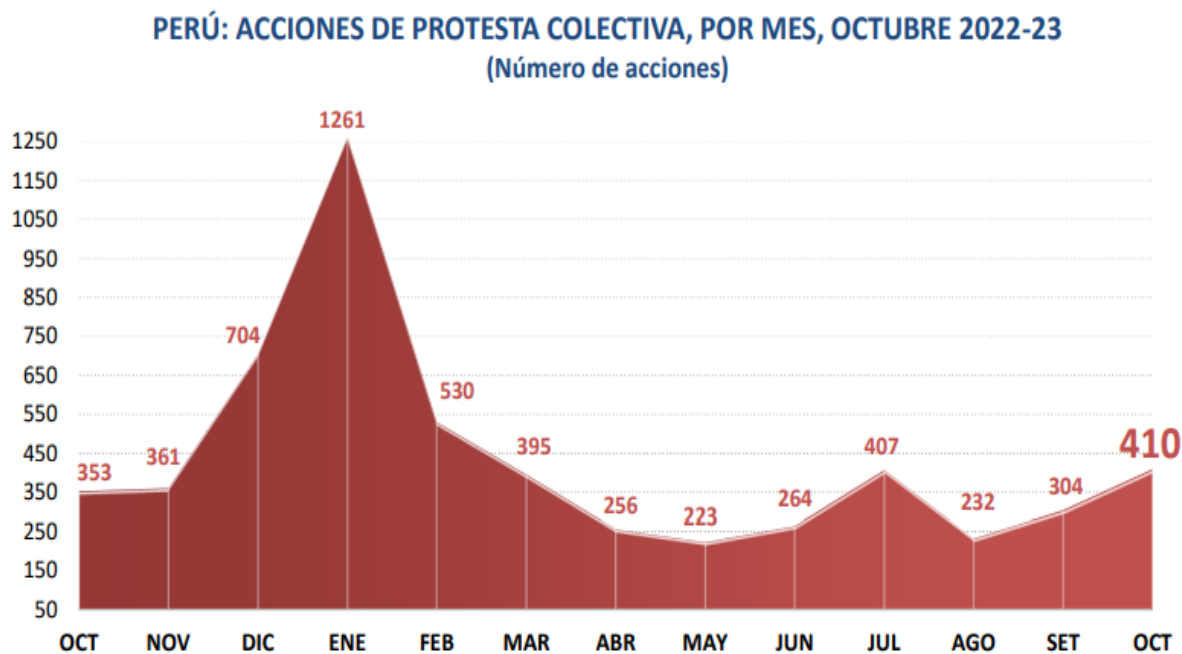
Por otro lado, la PCM a través de la ONDS también realiza análisis y monitoreo de los conflictos sociales, concentrando su actividad en los efectos negativos que afectan o podrían afectar a la gestión pública, acorde también a sus funciones, anteponiendo de esta manera la existencia de hechos violentos como uno de sus principales indicadores.



El resultado es que, de esta manera, una importante cantidad de casos que son incluidos por la Defensoría del Pueblo en sus registros, quedan fuera del ámbito de análisis de la ONDS, siendo considerados como diferencias o casos de controversias. Esta situación genera que, en lugar de tener una sola base de datos consolidada a efectos de la intervención coordinada de todos los sectores del Estado, se tienen dos tipos de mediciones paralelas y contradictorias muchas veces, según se evidencia en los gráficos siguientes:

Gráfico 1

Reporte mensual de Conflictos Sociales N° 236 octubre 2023, donde se da cuenta de 224 conflictos sociales: 176 activos y 48 latentes ocurridos durante el mes de octubre del 2023.







*Nota.* Se muestra cantidad de acciones de protesta. Defensoría del Pueblo (2023).

Gráfico 2

Monitoreo de la PCM - SGSD. Revista Willaqniki. Agosto - Setiembre 2023 edición N° 4, se emite de forma trimestral.

**NÚMERO DE CASOS EN GESTIÓN Y/O ACTIVIDAD REGISTRADOS POR NIVEL DE RIESGO ENTRE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023**

Unidad Territorial					Total
UT AMAZONÍA	3	4	6	8	21
UT CENTRO	1	1	7	1	10
UT NACIONAL LIMA-ICA	0	1	7	2	10
UT NORTE	0	2	7	2	11
UT SURESTE	0	7	3	6	16
CORREDOR VIAL SUR	0	11	8	0	19
UT SUROESTE	0	2	2	2	6
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>93</b>

**CASOS REGISTRADOS POR UNIDAD TERRITORIAL**



**Evaluación de Riesgos**



Nivel de riesgo  
CRÍTICO



Nivel de riesgo  
INMINENTE



Nivel de riesgo  
INTERMEDIO



Nivel de riesgo  
BAJO

*Nota.* Se muestra casos registrados, en reporte de la PCM (2023).

Como se puede evidenciar, no hay coherencia ni similitud entre los resultados entre ambas metodologías de trabajo. Sin embargo, esta misma situación se replica entre los sectores ministeriales y subniveles de gestión del estado, pues la mayoría de ellos también cuentan con organismos de gestión de conflictos sociales.

### 3. ACTIVIDADES

Por lo antes mencionado, se requiere en el corto plazo implementar el Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN) teniendo como ente rector a la PCM, incluyendo además a la Defensoría del Pueblo, que pueda establecer protocolos de articulación intersectorial y con los tres niveles de gobierno del Estado nacional. Significando que a través de estos últimos años se han presentado algunas

propuestas ante el Congreso de la República, sin que hasta el momento se haya tomado alguna decisión.

Se plantea, proponer implementar un sistema de alcance nacional que permita un análisis objetivo de prevenir, gestionar y transformar de manera efectiva y eficiente la conflictividad social, debiendo contar con un alto nivel de capacidad de decidir y coordinar con los diferentes sectores conformantes del sistema propuesto. Asimismo, se contempla la creación y funcionamiento de un Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS). Para esto se requiere que el poder ejecutivo modifique leyes, reglamentos, lineamientos y demás normas aprobadas por decretos supremos y resoluciones ministeriales que colisionen con la propuesta presente.

#### 4. PRESUPUESTO

La presente iniciativa legislativa de creación de un sistema de alcance nacional que permita un abordaje integral de gestión y transformación del conflicto social, por tanto, se requiere contar con el presupuesto que le permita desarrollar sus funciones, sin embargo, considerando la existencia de oficinas y secretarías encargadas del abordaje de esta problemática social desde los ministerios y organismos existentes, la reasignación de dichos recursos permitirá que la creación de este sistema no irrogue mayores gastos al erario nacional. Además, teniendo en consideración la mayor eficiencia y eficacia que este sistema demandará a la inversión pública, el ahorro de recursos potenciales, justifican los posibles gastos que pudiera generar. Finalmente, esta iniciativa legislativa está alineada a las políticas de Estado, guardando coherencia con el numeral 4 de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional en relación con la institucionalización del diálogo y la concertación entre organizaciones políticas y de la sociedad.

#### 1. IMPACTOS ESPERADOS

El fortalecimiento del sistema institucional para la gestión y transformación de los conflictos sociales a través de un enfoque integral y articulado en sus tres niveles del Estado, incidirá en la reducción de dichos conflictos y a su vez en

la gobernabilidad democrática de nuestro país.

## 2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Mediante el diagrama de Gantt, el tiempo que se ha considerado para desarrollar la propuesta, siendo considerado en la tabla siguiente, la cual esta descrita en meses.

Tabla 3

Actividades	2023		2024										
	No v	Dic	En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	oct	Nov	Dic
Identificación de la necesidad	■	■											
Alguno de los 130 congresistas toma como suyo la propuesta					■								
Iniciativa legislativa						■							
Estudio en comisiones							■						
Dictamen de comisiones								■					
Debate Pleno del Congreso y aprobación									■				
Autógrafa y su remisión									■				
Promulgación											■		
Publicación												■	■

*Nota.* Se muestra cronograma.

## 3. MEDIDAS DE CONTROL

Desarrollar e implementar normas técnicas para evaluar el desempeño profesional de los funcionarios estatales responsables de la gestión de conflictos, para promover la estabilidad y mayor desarrollo de los equipos involucrados en los procesos de las instituciones del Estado en los diferentes niveles administrativos y responsables de su implementación.

Desde el Estado se deberá desarrollar programas de formación de competencias basados en los niveles requeridos para cada tipo de responsabilidad durante los conflictos sociales, asegurando la estandarización mediante el desarrollo, implementación y financiamiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a cargo de SERVIR.

## REFERENCIAS

- Aguilar, G. (2020). El contenido y los alcances contemporáneos del derecho al acceso a la participación ambiental. *Ius et Praxis*, 26(2), 78-103.  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200078>
- Albornoz, C., Contreras Á., Álvarez S., Bazán M., Acevedo R. (2023). Educational governance: sustainable development and social responsibility. *Revista de gestao social e ambiental*. 17(4), 1-7.  
<https://doi.org/10.24857/rgsa.v17n4-011>
- Álvarez, M, & Yáñez, D. (2022). Culturas hídricas: procesos de transformación, fricciones y nuevas formas del agua. Efectos de la intervención estatal en un contexto de sequía: el caso de las comunidades agrícolas de Atelcura, región de Coquimbo, Chile. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 7(2), 1-23. <https://doi.org/10.29112/ruae.v7i2.1641>  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S239368862022000201641&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S239368862022000201641&script=sci_abstract)
- Alves, O. & Moljo, B. (2015). Apontamentos acerca da gestão da criminalização da questão social: o cenário contemporâneo brasileiro. *Textos & Contextos*, 14(2), 267-281. <https://doi.org/10.15448/1677-9509.2015.2.18311>
- Angulo-Giraldo, M. y Bolo-Varela, O. (2021). Medios de comunicación y conflictos sociales durante la pandemia por covid19: análisis de los enfoques presentes en la prensa de Lima durante las protestas contra el gobierno interino de Manuel Merino. *Desde el Sur*, 13(1), 1-24.  
<http://dx.doi.org/10.21142/des-1301-2021-0005>
- Behar-Rivero, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Buenos Aires: Editorial Shalom 2008.
- Bernal, C. (2022). The nonexistence of a constitutional or a human right to block public ways in a protest. *Revista chilena de derecho*, 49(1), 137-154.  
<https://doi.org/10.7764/R.491.8>

- Binnie, A.; Reicherter, R.; Victor, P.; González, G.; Binnie, A.; Niemann, K.; Stuart, M.; Lenting, C.; Heinze, S.; Freeman, T. and Dunai, J. (2020). The origins and implications of paleochannels in hyperarid, tectonically active regions: The northern Atacama Desert, Chile. *Global and Planetary Change*, 185. <https://doi.org/10.1016/j.gloplacha.2019.103083>
- Bretas, L. & Rosemberg, A. (2013). A história da polícia no Brasil: balanço e perspectivas. *Topoi*, 14(26), 162-173. <https://doi.org/10.1590/2237-101x014026011>
- Campomanes, P., & Campomanes, M. (2022). Evaluation of the Effects of Climate Change on Agricultural Production-La Rinconada Town Center – Ancash, Perú. *Environment and Ecology Research*, 10(5), 542-549. <https://doi.org/10.13189/eer.2022.100502>
- Canaza, F. (2018). Justicia Ambiental vs Capitalismo Global Experiencias, Debates y Conflictos en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(3), 369-379. <http://dx.doi.org/10.18271/ria.2018.368>. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-29572018000300010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-29572018000300010)
- Carranza, L. (2018). Transformación de conflictos y convivencia escolar en el bachillerato. Aproximación a la paz liberadora. *Innovación educativa (México, DF)*, 18(78), 73-91. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732018000300073&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000300073&lng=es&tlng=es).
- Castro, J., Cruz, F., Magaña, J., Martínez, G., Reyes, A. & Sainz, R. (2017). La demanda del agua y su asignación eficiente en la agricultura: un caso en Guanajuato, México. *Economía Coyuntural*, 2(2), 145-180. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-06222017000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-06222017000200005&lng=es&tlng=es).
- Colmenares, N., & Abarca, K. (2022). La migración a nivel local en Chile. Desafíos, demandas y políticas en tiempos de pandemia\*. *Si Somos Americanos*, 22(1), 164-192. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482022000100164>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Informe Panorama Social. *La transformación de la educación como base para el desarrollo*

- sostenible. Unidad de Información. CEPAL Santiago de Chile.  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947es.pdf>
- Congreso Nacional de Chile. (2019). Doctrina y jurisprudencia. *Conceptos de alteración del orden público y de calamidad pública (13044-25)*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.  
[https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle\\_documento.html?id=75400](https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=75400)
- Constitución Política del Perú. (1993).  
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>
- Dahrendorf, R. (1979). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial* (32). 4° ed. Ediciones Rialp S.A. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/01/2683.-Las-clases-sociales-y-su-%E2%80%A6-Dahrendorf.pdf>
- De Aguiar, G y Soares. (2018). Polícia e Segurança: o Controle Social Brasileiro. *Psicologia: Ciencia y Professao* 38(2) 208-222.  
<https://doi.org/10.1590/1982-3703000213541>
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú. (2017). <https://www.policia.gob.pe/home/NormasPolicia>
- Defensoría del Pueblo. (2015). Paz social y prevención de conflictos.  
[https://www.defensoria.gob.pe/areas\\_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/](https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/)
- Defensoría del Pueblo. (2023). Reporte diario de crisis política y protesta social. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.  
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/Reporte-Diario-21-de-abril-17.30-horas.pdf>
- Domínguez, F., Borrero, R., & Cortina, M. (2022). Metodología para el tratamiento al contenido sobre cambio climático en la disciplina Física. *Mendive. Revista de Educación*, 20(4), 1255-1268.  
<https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/2985>
- Faure, A. (2020). ¿Se politizó el tiempo? ensayo sobre las batallas cronopolíticas del octubre chileno. *Universum (Talca)*, 35(1), 46-73.



<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762020000100046>

- Gadino, I., Sciandro, L., & Goldberg, N. (2022). Conflictos ambientales y participación social en torno al turismo residencial en Latinoamérica. Experiencias en Región Este, Uruguay. *Investigaciones geográficas*, (107), 1-8. <https://doi.org/10.14350/rig.60520>
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. *Red Gernika* 1-181.  
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
- García, B. (2002). Una nueva oportunidad para la prevención de conflictos. Análisis comparativo de las políticas de Estados Unidos y de la Unión Europea sobre la prevención de conflictos violentos. *Cuadernos Deusto Instituto de derechos humanos*. Universidad Deusto Bilbao (20), 14-15.  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/21264.pdf>
- Godicheau, F. (2022). El extraño poder del orden público. *Prohistoria*, Año XXV, 25(38), 1-27 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8731718.pdf>
- Harahap, S., & Hasibuan, A. (2018). Modelo de prevención de conflictos sociales multidimensionales basado en la sabiduría local de la comunidad Adat Dalihan Na Tolu. *Revista de derecho Brawijaya*, 5(2), 159–172.  
<https://doi.org/10.21776/ub.blj.2018.005.02.01>
- Hernández S, Fernández C, & Baptista L. (2014). Metodología de la investigación. Mc Graw-Hill: México. (6), 102-256.  
[https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Huamaní, G., & Macassi, S. (2022). Políticas Públicas para la gestión de conflictos: entre la institucionalización y el estancamiento. *Ius Et Veritas*, (65), 70-82.  
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.005>
- Illera, M. (2022). Conflicto, derecho y mecanismos alternativos. *Ius et Praxis*, 28(1), 236-253.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122022000100236>
- Isla, L. (2021). Concepciones en universitarios sobre las causas de los problemas sociales en México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*,

<https://link.gale.com/apps/doc/A666350939/IFME?u=anon~7ee83b7b&sid=googleScholar&xid=1054e250>

Isla, A. (2017). ¡Conga no va! Los guardianes de las lagunas: defendiendo la tierra, el agua y la libertad en Cajamarca, Perú 1. [Conga no va! The guardians of lagoons: defending land, water and freedom in Cajamarca, Perú] *Revista De Ciencias Sociales*, (155), 45-62.

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/conga-no-va-los-guardianes-de-las-lagunas/docview/1933968621/se-2>

Jaskoski, M. (2021). Conflicto y estrategia social en la minería y los hidrocarburos peruanos: Los usos variados de la participación en la evaluación de impacto ambiental. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(3), 587-609.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000123>

Kanashiro, L. (2021). Entre el miedo y la ira. Prácticas de seguridad en los sectores de menores recursos en Lima, Perú. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(241), 317-345.

<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.69997>

Llain, S., & Hawkins, C. (2020). Cambio climático y migración forzada. *Migraciones internacionales*, 11(6), 1-22.

<https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1846>

Lederach, P. (1998). Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. *Colección Red Gernika. Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz*, 200-2.200.

<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG02-Construyendo-la-paz.pdf>

Leone, M. (2020). Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche: Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina. *Temas y Debates*, (40), 89-110.

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-984X2020000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-984X2020000200004&lng=es&tlng=es)

Lozano-Povis, A., Álvarez-Montalván, C., & Moggiano, N. (2021). El cambio climático en los andes y su impacto en la agricultura: una revisión sistemática. *Scientia Agropecuaria*, 12(1), 101-108.

- <https://doi.org/10.17268/sci.agropecu.2021.012>
- Lugo, C., & Lara, B. (2022). Conflictos socioambientales y minería en Sonora, México. *Estudios demográficos y urbanos*, 37(2), 637-676.  
<https://doi.org/10.24201/edu.v37i2.2028>
- Luna J. (2021). Conflictos socioambientales por la defensa del agua en México: un meta-análisis cartográfico conceptual. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 398-412.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000400398&lng=es&tlnq=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400398&lng=es&tlnq=es)
- Lucero, C., Castruita, L., Legarreta, M., Olivas, J., Uranga, L., & Lujan-Álvarez, C. (2022). Impacto del cambio climático en la agricultura del Distrito de Riego 005 Chihuahua, México. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 13(6), 1003-1014.  
<https://doi.org/10.29312/remexca.v13i6.2881>
- McDonald, R., Matos, N., & Rivera, J. (2022). La influencia del conflicto social y la licencia social para operar sobre el valor de la empresa. *Estudios Gerenciales*, 38(165), 406-423.  
<https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.165.5136>
- Massa-Sánchez, P., Arcos, R., y Maldonado, D. (2018). Minería a gran escala y conflictos sociales: un análisis para el sur de Ecuador. *Revista Problemas del Desarrollo*, 194(49), 119-141.  
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.194.63175>
- Meléndez, E., Maldonado, Y., Herquinio, J., Contreras, J., y Álvarez, J. (2022). Gestión de los conflictos sociales y la gobernanza: una mirada desde la acción transformadora y la intervención del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 5946-5965.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.3852](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3852)
- Moloeznik, M. (2010). Manual de sistemas comparados de policía, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara (1° ed.) 1- 248.  
<https://studylib.es/doc/4705295/manual-de-sistemas-comparados-de-polic%C3%ADa>
- Morales-Velasco, S., Vivas-Quila, J., Teran-Gomez, F. (2016). Livestock eco - efficient and adaptation to climate change *Rev.Bio. Agro* 14(1), 1-10.

<https://revistas.unicauca.edu.co/index.php/biotecnologia/article/download/553/655>

Munévar-Quintero, A., & Valencia-Hernández, G. (2015). Origen y transformación del conflicto ambiental: análisis de los procesos de participación y educación en dos estudios de caso. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 15(28), 47-60.

<https://doi.org/10.22518/16578953.279>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., Romero, H. (2018). Metodología de la investigación Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis. *Ediciones de la U.* (5) 1-560 [https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia\\_%C3%91aupas\\_5aEd.pdf](https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf)

Organización de Estados Americanos (2016). OEA. Guía Práctica Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales. OEA PNUD (1)1-72

<https://www.undp.org/es/latin-america/publications/gu%C3%ADa-pr%C3%A1ctica-para-el-dise%C3%B1o-de-sistemas-de-alerta-y-respuesta-temprana-de-conflictos-sociales-0>

Organización de las Naciones Unidas (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf)

Olejarczyk, R. (2021). Conflictos (y ausencia de conflictos) en las relocalizaciones del Matanza-Riachuelo. Reflexiones preliminares en un municipio de la cuenca media. [*Conflicts (and their absence) in the Matanza-Riachuelo relocations. Preliminary reflections from a municipality in the middle basin*] *Geograficando*, 17(1), 1-13.

<https://doi.org/10.24215/2346898Xe094>

Orozco-Arcila, S., Arenas, A., Sabogal-Oquendo, F., Meneses-Mira., Correa-Rangel, Y., & Vargas-Sánchez, N. (2022). Abordajes metodológicos y conceptuales en investigaciones sobre el conflicto armado colombiano y la ruralidad. Un análisis relevante para la salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 40(2), 1-14

<https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e345652>

Paredes, M., & Encinas, D. (2020). Perú 2019: Political Crisis and Institutional

- Outcome. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2), 483-510.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000116>
- París-Albert, S. (2023). El ethos creativo en la transformación pacífica de los conflictos. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, 1-18.  
<https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.19612>
- Pino, E. (2021). Conflicts over the use of water in an arid region: case of Tacna, Peru. *Diálogo Andino*. (65) 405-415. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812021000200405>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2022). PCM. Viceministerio de Gobernanza Territorial. Revista Willaqniki. Secretaria de Gestión Social y Diálogo.(5)1-71.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4153409/WILLAQNIKI%2005.pdf.pdf?v=1676993877>
- Quesada, N; Mijahuanca M; Dongo, A; Gonzales, G y Sotelo, C. (2023). Políticas públicas sobre el cambio climático. *Producción y limpia* 18(1) 154-172  
<http://dx.doi.org/10.22507/pml.v18n1a10>
- Quintero, I. (2020). Gestión de conflictos y mediación escolar en alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación como herramientas para el desarrollo de una cultura de la paz. *Conrado*, 16(72), 123-130.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100123&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100123&lng=es&tlng=es).
- Quispe, E. (2021). Corrupción, conflictos y crisis de gobernabilidad democrática en Puno, Perú. *Trabajo y sociedad*, 22(37), 419-437.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712021000200419&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712021000200419&lng=es&tlng=es).
- Ramón, M., García, M., & Olalde A., (2019). Algunas consideraciones sobre la resolución de los conflictos escolares. *Conrado*, 15(67), 135-142.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000200135&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000200135&lng=es&tlng=es).
- Ramírez-Puraca, A., Loa-Navarro, E., Vilca-Quispe, W, & Medina-Sotelo, G. (2022). Rol del Estado peruano en la gestión de conflictos en el Perú. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 18(2), 285-298. <https://doi.org/10.18004/riics.2022.diciembre.285>

- Resolución Ministerial N°1050-2019. (2019). Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/285175-1050-2019-in>
- Reyes-Palomino, E., Cano, M. (2022). Efectos de la agricultura intensiva y el cambio climático sobre la biodiversidad. *Revista de investigaciones Altoandinas*. 24(1): 53-64. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-29572022000100053](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-29572022000100053)
- Roa-García, C., & Murcia-Riaño, M. (2021). El Acuerdo de Escazú, la democracia ambiental y la ecologización de los derechos humanos. *Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales*. (1), 43-85. <https://doi.org/10.53010/nys1.02>
- Rodríguez, F., Mejía, D., & Sánchez, J. (2022). Conocimientos y percepciones sobre el cambio climático en estudiantes universitarios. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 18(1), 130-145. <https://doi.org/10.15332/22563067.6305>
- Royo, M. (2023). El derecho a defender la naturaleza de los pueblos indígenas en el marco del cambio climático. *Estudios constitucionales*, 21(1), 34-62. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002023000100034>
- Saldaña, J., & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP*, (79), 311-352. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>
- Sánchez, L y Eguiguren M. (2017). Aportes teórico metodológicos para un Sistema de Alerta Temprana de conflictos socioambientales. Experiencias en torno al Proyecto Mirador, Ecuador. *Investigaciones geográficas*, (93). <https://doi.org/10.14350/rig.52264>
- Sierra, A. (2022). Solidaridad, territorio y aprendizaje colectivo en los conflictos urbanos: la Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 37(2), 483-512. <https://doi.org/10.24201/edu.v37i2.2049>

- Silva, L. da. (2020). O Emprego das Forças Policiais como Instância Mediadora de Conflitos. *Revista Brasileira De Ciencias Policiales*, 11(1), 101–131. <https://doi.org/10.31412/rbcp.v11i1.699>
- Tejedor, S., Cervi, L., & Tusa, F. (2022). Periodismo en contextos de violencia, principales problemas y posibles vías de solución: percepciones de periodistas latinoamericanos. *Revista de Comunicación*, 21(2), 285-306. <https://dx.doi.org/10.26441/rc21.2-2022-a14>
- Valdebenito, J. (2020). Crise sócio-ecológica e comunicação durante a Maré Vermelha de Chiloé (2016). *Texto Livre*, 14(1), <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2021.26231>
- Vallejos, C., Retamal, K., & Concha, F. (2021). La represión durante la revuelta popular de octubre: Prácticas y discursos en torno a la policialización del conflicto social en Chile. *Contemporánea*, 14(1), 127–145. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/1118>
- Vasconcelos, P., Ribeiro, M., and Heitman, E. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *SciELO en Perspectiva*. (5) <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Vejar, J. (2021). Familias transnacionales desde el sur. Testimonios de la globalización en Chile. *Cuhso (Temuco)*, 31(1), 606-610. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v31n1-art2157>
- Vidal, M. (2021). Entre la jalca de oro y la laguna negra diálogos y conflictos sociales en minera Yanacocha, Cajamarca, Perú. [Tesis Doctoral. Pontificia Universidad Católica del Perú] *Dissertations Publishing*. <https://search.proquest.com/openview/6dbc779ba5ed0eff56e9334225bba1c/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Wagner, P., Mota, A., & Silva, B. (2022). Collective Action and Political Transformations in Brazil, South Africa and Europe. A Conversation with Peter Wagner and Aura Mota. *Pléyade (Santiago)*, (29), 150-164. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962022000100150>
- Wallensteen, P. (2001). Reassessing Cases: Direct versus Structural Prevention, en Fen Osler Hampson y David M. Malone (eds.): *From Reaction to Prevention: Opportunities for the UN System in the New Millenium*, Lynne

Rienner Publishers, and Estados Unidos.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/21264.pdf>

Wieczorek, T. (2020) Institución y constitución en el pensamiento de Maurice Hauriou. *Revista Ágora Filosófica*, 20(2), 132-166. <https://doi.org/10.25247/P1982-999X.2020.v20n2.p132-166>



## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
TÍTULO: “PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA SITUACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DURANTE LAS PROTESTAS SOCIALES EN LIMA, 2022 - 2023”.							
AUTOR: PASSONI HINOSTROZA, ALDO							
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿De qué manera la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público, durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿De qué manera el programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023?</p> <p>¿De qué manera la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023?</p> <p>¿De qué manera la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación entre la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar la relación entre el programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p> <p>Determinar la relación entre la identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p> <p>Determinar la relación entre la institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>La prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022 - 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>El programa de alerta y respuesta temprana en la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p> <p>La identificación de zonas de riesgo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p> <p>La institucionalización del enfoque preventivo como parte de la prevención de los conflictos sociales se relaciona</p>	VARIABLES				
			Variable 1: Prevención de los conflictos sociales				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Programa de alerta y respuesta temprana	• Alertas	1	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2 = Nivel medio 3 = Nivel bajo
				• Monitoreos	2		
				• Respuestas tempranas	3		
			Identificación de zonas de riesgo	• Unidades sociales	4		
				• Unidades territoriales	5		
			Institucionalización del enfoque preventivo	• Nivel nacional	6		
				• Nivel regional	7		
• Nivel local	8						
Variable 2: Orden público							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos			
Tranquilidad	• Paz social	9	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2 = Nivel medio 3 = Nivel bajo			
	• Unidad en democracia	10					
	• Armonía, Participación	11					

<p>prevención de los conflictos sociales se relaciona con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023?</p>	<p>sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p>	<p>significativamente con la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima, 2022-2023.</p>	<p>Seguridad</p> <p>Salubridad</p> <p>Moralidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia policial</li> <li>• Respeto a DDHH</li> <li>• Contacto ciudadano</li> <li>• Campañas de salud</li> <li>• Vacunaciones preventivas</li> <li>• Alimentos sanos</li> <li>• Ética profesional</li> <li>• Integridad de las autoridades</li> </ul>	<p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p>		
<p>Tipo y diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Técnicas e instrumentos</p>	<p>Estadística</p>				
<p><b>Tipo:</b> Básica.</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental - Transversal.</p>	<p><b>Población:</b> Altos funcionarios de la Dirección General de Orden Público (MININTER) y de la Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p><b>Muestra:</b> Población censal.</p> <p><b>Muestreo:</b> No probabilístico por conveniencia.</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta.</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística descriptiva</li> <li>• Estadística inferencial</li> <li>• Programa estadístico SPSS v. 27.0</li> <li>• Microsoft Excel 2019</li> </ul>				

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

### Matriz de operacionalización de la variable prevención de conflictos sociales

Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
Programa de alerta y respuesta temprana	Alertas	El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2= Nivel medio 3 = Nivel bajo
	Monitoreos	El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.		
	Respuestas tempranas	El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.		
Identificación de zonas de riesgo	Unidades sociales	Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.		
	Unidades territoriales	Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno.		
Institucionalización del enfoque preventivo	Nivel nacional	La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno.		
	Nivel regional	La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesorar a los gobiernos subnacionales en políticas de prevención de conflictos sociales.		
	Nivel local	La ONDS efectúa eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.		

### Matriz de operacionalización de la variable orden público

Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
Tranquilidad	Paz social	Los mecanismos ejecutados actualmente para el aseguramiento del orden público permiten garantizar un contexto de paz social en Lima.	Ordinal - Likert	1 = Nivel alto 2= Nivel medio 3 = Nivel bajo
	Unidad en democracia	Las estrategias desplegadas por el Estado con el fin de preservar el orden público permiten prevenir en general los desórdenes y alteraciones del normal transcurrir de la comunidad.		
	Armonía, Participación	La actual política de prevención de riesgos de conflictos sociales prioriza la no perturbación de la paz y convivencia (ruido, protestas violentas, vandalismo, porte de armas, etc.)		
Seguridad	Presencia policial	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público permiten otorgar a la ciudadanía un nivel de seguridad pública sin faltar al respeto de los derechos y valores fundamentales.		
	Respeto a DDHH	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público logran un equilibrio entre la coercibilidad de las normas jurídicas sin contravenir los derechos y valores fundamentales.		
	Contacto ciudadano	Las autoridades a quienes compete el orden público alcanzan los fines de la seguridad pública mediante actuaciones preventivas, persecutorias y sancionadoras.		
Salubridad	Campañas de salud	La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.		
	Vacunaciones preventivas	Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público tienen en consideración campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.		
	Alimentos sanos	Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.		
Moralidad	Ética profesional	Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional.		
	Integridad de las autoridades	Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.		

## Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO

**Objetivo:** El siguiente cuestionario se ha elaborado con el objetivo principal de: Determinar la relación entre la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 - 2023.

Por ello, agradeceré a usted responder este breve y sencillo cuestionario, su aporte será muy importante para el logro del objetivo principal que persigue la presente investigación, por lo que a continuación encontrará una serie de preguntas las cuales deberá leer y asignarle una respuesta de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

**TD** = Totalmente en desacuerdo (1)    **ED** = En desacuerdo (2)    **I** = Indeciso (3)  
**DA** = De acuerdo (4)    **TA** = Totalmente de acuerdo (5)

#### Instrucciones:

Deberá marcar con una "X" la opción que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta. Las respuestas serán de uso confidencial, anónimo y acumulativo; por lo que agradeceremos a los participantes proporcionar información veraz acerca de los tópicos en consulta, sólo así serán realmente útiles para la presente investigación.

ÍTEMS		ESCALA				
Variable 1: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES		TD	ED	I	DA	TA
<b>Dimensión 1: Programa de Alerta y Respuesta Temprana</b>						
1	El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.					
2	El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.					
3	El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.					
<b>Dimensión 2: Identificación de zonas de riesgo</b>						
4	Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.					
5	Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de					

	los tres niveles de gobierno (central, regional, local).					
<b>Dimensión 3: Institucionalización del enfoque preventivo</b>						
6	La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno.					
7	La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesora a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de políticas de prevención de conflictos sociales.					
8	La ONDS viene realizando eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.					
<b>Variable 2: ORDEN PÚBLICO</b>						
<b>Dimensión 1: Tranquilidad</b>						
9	Los mecanismos ejecutados actualmente para el aseguramiento del orden público permiten garantizar un contexto de paz social en Lima.					
10	Las estrategias desplegadas por el Estado con el fin de preservar el orden público permiten prevenir en general los desórdenes y alteraciones del normal transcurrir de la comunidad.					
11	La actual política de prevención de riesgos de conflictos sociales prioriza la no perturbación de la paz y convivencia (ruido, protestas violentas, vandalismo, porte de armas, etc.)					
<b>Dimensión 2: Seguridad</b>						
12	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público permiten otorgar a la ciudadanía un nivel de seguridad pública sin faltar al respeto de los derechos y valores fundamentales.					
13	Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público logran un equilibrio entre la coercibilidad de las normas jurídicas sin contravenir los derechos y valores fundamentales.					
14	Las autoridades competentes en materia de orden público alcanzan los fines la seguridad pública mediante sus actuaciones preventivas, persecutorias y sancionadoras.					
<b>Dimensión 3: Salubridad</b>						
15	La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.					
16	Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden					

	público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.					
17	Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.					
<b>Dimensión 4: Moralidad</b>						
18	Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.					
19	Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.					



## Anexo 4: Validación del instrumento - Evaluación por juicio de expertos

Experto 1: Dr. Roberth Aldo Quirós Rodríguez

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; generando un aporte científico en el ámbito académico. Agradezco su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Roberth Aldo Quirós Rodríguez
Grado profesional:	Maestría ( )                      Doctor ( X )
Área de formación académica:	Gestión Pública - Gobernabilidad.
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública - Gobernabilidad - Planificación Estratégica - Docencia Universitaria.
Institución donde labora:	Fuerzas Armadas FFAA - Ejército Peruano (EP)
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )                      Más de 5 años ( X )

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Cuestionario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023.
Autor:	Aldo Passoni Hinojosa.
Procedencia:	Lima.
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	5 minutos
Ámbito de aplicación:	MINITER - PNP.

Significación:	El instrumento medirá las variables prevención de los conflictos sociales (VI) y orden público (VD) a través de un cuestionario, el cual comprende tres dimensiones (VI) y cuatro dimensiones (VD) distribuidos en 19 ítems que serán medidos utilizando escala ordinal de tipo Likert de la siguiente manera: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Indeciso (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5)
----------------	--

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<b>Prevención de los conflictos sociales</b>	<b>Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART</b>	Es una iniciativa del Gobierno del Perú que busca prevenir y gestionar los conflictos sociales mediante el monitoreo, la alerta y la respuesta oportuna a las situaciones de riesgo o crisis que puedan afectar la gobernabilidad, la seguridad y el desarrollo del país. El PART se basa en los principios de diálogo, participación, transparencia y respeto a los derechos humanos.
	<b>Identificación de zonas de riesgo</b>	Es el proceso de analizar los factores que pueden generar o agravar situaciones de violencia, inestabilidad o descontento social en un determinado territorio o comunidad. Estos factores pueden ser de índole política, económica, ambiental, cultural, étnica, religiosa, etc. El objetivo de esta identificación es poder diseñar e implementar medidas preventivas y/o de control que contribuyan a la convivencia pacífica, el diálogo, la participación y el desarrollo sostenible.
	<b>Institucionalización del enfoque preventivo</b>	Es el proceso de establecer y fortalecer las normas, las capacidades y las herramientas que permiten al Estado y a la sociedad civil abordar las causas y los efectos de los conflictos de manera pacífica, participativa y sostenible. Este enfoque implica reconocer la naturaleza multidimensional y compleja de los conflictos, así como la necesidad de actuar antes, durante y después de las situaciones de crisis o violencia.
<b>Orden público</b>	<b>Tranquilidad</b>	Estado de armonía, paz y respeto que se vive en una sociedad cuando se cumplen las normas y leyes que regulan la convivencia. La tranquilidad pública implica que no hay situaciones de violencia, conflicto, desorden o amenaza que afecten la seguridad, la salud, la moral o los derechos de las personas o grupos sociales.
	<b>Seguridad</b>	Grado de protección que el Estado y la sociedad ofrecen a las personas y sus bienes frente a las amenazas o los actos que puedan alterar la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar común.
	<b>Salubridad</b>	Calidad de las condiciones sanitarias y ambientales que garantizan la salud y el bienestar de la población, así como la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, los riesgos y las emergencias que puedan afectar el orden social.
	<b>Moralidad</b>	Conjunto de principios, valores y normas de conducta que rigen la convivencia social y que son aceptados y respetados por la mayoría de las personas.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023, elaborado por Aldo Passoni Hinostroza en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento que mide la variable prevención de los conflictos sociales:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART, Identificación de zonas de riesgo, Institucionalización del enfoque preventivo.

- **Primera dimensión:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Alertas	1. El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	4	4	4	
Monitoreos	2. El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.	4	4	4	
Respuestas tempranas	3. El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Identificación de zonas de riesgo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Unidades sociales	4. Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y	4	4	4	

	actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.				
Unidades territoriales	5. Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno (central, regional, local).	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Institucionalización del enfoque preventivo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel nacional	6. La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno	4	4	4	
Nivel regional	7. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesora a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de políticas de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	
Nivel local	8. La ONDS viene realizando eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	

**Dimensiones del instrumento que mide la variable orden público:** Tranquilidad, Seguridad, Salubridad, Moralidad.

- **Primera dimensión:** Tranquilidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Paz social	9. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	
Unidad en democracia	10. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Armonía, Participación	11. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Seguridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presencia policial	12. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Respeto a DDHH	13. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Contacto ciudadano	14. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Salubridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de salud	15. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Vacunaciones preventivas	16. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	
Alimentos sanos	17. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

• **Cuarta dimensión: Moralidad**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética profesional	18. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Integridad de las autoridades	19. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	

  
 Dr. Roberto Alberto Guzmán Rodríguez  
 DNI: 26683035



## Experto 2: Dr. Marcos Roger Centurión Casanova

### **Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; generando un aporte científico en el ámbito académico. Agradezco su valiosa colaboración.

#### 1. **Datos generales del juez:**

Nombre del juez:	Marcos Roger Centurión Casanova
Grado profesional:	Maestría ( )                      Doctor ( X )
Área de formación académica:	Gestión Pública - Ciencias de la Educación.
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública - Docencia Universitaria.
Institución donde labora:	Comando General de Apoyo del Ejército - COGAE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )                      Más de 5 años ( X )

#### 2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. **Datos de la escala** (Cuestionario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023.
Autor:	Aldo Passoni Hinojosa.
Procedencia:	Lima.
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	5 minutos
Ámbito de aplicación:	MINITER - PNP.

Significación:	El instrumento medirá las variables prevención de los conflictos sociales (VI) y orden público (VD) a través de un cuestionario, el cual comprende tres dimensiones (VI) y cuatro dimensiones (VD) distribuidos en 19 ítems que serán medidos utilizando escala ordinal de tipo Likert de la siguiente manera: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Indeciso (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5)
----------------	--

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Prevención de los conflictos sociales	<b>Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART</b>	Es una iniciativa del Gobierno del Perú que busca prevenir y gestionar los conflictos sociales mediante el monitoreo, la alerta y la respuesta oportuna a las situaciones de riesgo o crisis que puedan afectar la gobernabilidad, la seguridad y el desarrollo del país. El PART se basa en los principios de diálogo, participación, transparencia y respeto a los derechos humanos.
	<b>Identificación de zonas de riesgo</b>	Es el proceso de analizar los factores que pueden generar o agravar situaciones de violencia, inestabilidad o descontento social en un determinado territorio o comunidad. Estos factores pueden ser de índole política, económica, ambiental, cultural, étnica, religiosa, etc. El objetivo de esta identificación es poder diseñar e implementar medidas preventivas y/o de control que contribuyan a la convivencia pacífica, el diálogo, la participación y el desarrollo sostenible.
	<b>Institucionalización del enfoque preventivo</b>	Es el proceso de establecer y fortalecer las normas, las capacidades y las herramientas que permiten al Estado y a la sociedad civil abordar las causas y los efectos de los conflictos de manera pacífica, participativa y sostenible. Este enfoque implica reconocer la naturaleza multidimensional y compleja de los conflictos, así como la necesidad de actuar antes, durante y después de las situaciones de crisis o violencia.
Orden público	<b>Tranquilidad</b>	Estado de armonía, paz y respeto que se vive en una sociedad cuando se cumplen las normas y leyes que regulan la convivencia. La tranquilidad pública implica que no hay situaciones de violencia, conflicto, desorden o amenaza que afecten la seguridad, la salud, la moral o los derechos de las personas o grupos sociales.
	<b>Seguridad</b>	Grado de protección que el Estado y la sociedad ofrecen a las personas y sus bienes frente a las amenazas o los actos que puedan alterar la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar común.
	<b>Salubridad</b>	Calidad de las condiciones sanitarias y ambientales que garantizan la salud y el bienestar de la población, así como la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, los riesgos y las emergencias que puedan afectar el orden social.
	<b>Moralidad</b>	Conjunto de principios, valores y normas de conducta que rigen la convivencia social y que son aceptados y respetados por la mayoría de las personas.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023, elaborado por Aldo Passoni Hinostroza en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento que mide la variable prevención de los conflictos sociales:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART, Identificación de zonas de riesgo, Institucionalización del enfoque preventivo.

- **Primera dimensión:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Alertas	1. El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	4	4	4	
Monitoreos	2. El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.	4	4	4	
Respuestas tempranas	3. El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Identificación de zonas de riesgo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Unidades sociales	4. Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y	4	4	4	

	actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.				
Unidades territoriales	5. Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno (central, regional, local).	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Institucionalización del enfoque preventivo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel nacional	6. La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno	4	4	4	
Nivel regional	7. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesora a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de políticas de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	
Nivel local	8. La ONDS viene realizando eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	

**Dimensiones del instrumento que mide la variable orden público:** Tranquilidad, Seguridad, Salubridad, Moralidad.

- **Primera dimensión:** Tranquilidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Paz social	9. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	
Unidad en democracia	10. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Armonía, Participación	11. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Seguridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presencia policial	12. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Respeto a DDHH	13. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Contacto ciudadano	14. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Salubridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de salud	15. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Vacunaciones preventivas	16. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	
Alimentos sanos	17. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

• **Cuarta dimensión: Moralidad**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética profesional	18. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Integridad de las autoridades	19. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	



Dr. Marcos Roger Centurión Casanova  
DNI: 18102218



### Experto 3: Dr. Óscar Javier Vásquez Cubas

## **Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; generando un aporte científico en el ámbito académico. Agradezco su valiosa colaboración.

### 1. **Datos generales del juez:**

Nombre del juez:	Óscar Javier Vásquez Cubas
Grado profesional:	Maestría ( )                      Doctor ( X )
Área de formación académica:	Gestión Pública, Administración, Derecho, Ingeniería, Docencia Universitaria.
Áreas de experiencia profesional:	Administración Pública - Docencia Universitaria.
Institución donde labora:	Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento - DGIEM del Ministerio de Salud (MINSA)
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )                      Más de 5 años ( X )

### 2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. **Datos de la escala** (Cuestionario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023.
Autor:	Aldo Passoni Hinojosa.
Procedencia:	Lima.
Administración:	Individual.
Tiempo de aplicación:	5 minutos
Ámbito de aplicación:	MINITER - PNP.

Significación:	El instrumento medirá las variables prevención de los conflictos sociales (VI) y orden público (VD) a través de un cuestionario, el cual comprende tres dimensiones (VI) y cuatro dimensiones (VD) distribuidos en 19 ítems que serán medidos utilizando escala ordinal de tipo Likert de la siguiente manera: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Indeciso (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5)
----------------	--

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Prevención de los conflictos sociales	<b>Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART</b>	Es una iniciativa del Gobierno del Perú que busca prevenir y gestionar los conflictos sociales mediante el monitoreo, la alerta y la respuesta oportuna a las situaciones de riesgo o crisis que puedan afectar la gobernabilidad, la seguridad y el desarrollo del país. El PART se basa en los principios de diálogo, participación, transparencia y respeto a los derechos humanos.
	<b>Identificación de zonas de riesgo</b>	Es el proceso de analizar los factores que pueden generar o agravar situaciones de violencia, inestabilidad o descontento social en un determinado territorio o comunidad. Estos factores pueden ser de índole política, económica, ambiental, cultural, étnica, religiosa, etc. El objetivo de esta identificación es poder diseñar e implementar medidas preventivas y/o de control que contribuyan a la convivencia pacífica, el diálogo, la participación y el desarrollo sostenible.
	<b>Institucionalización del enfoque preventivo</b>	Es el proceso de establecer y fortalecer las normas, las capacidades y las herramientas que permiten al Estado y a la sociedad civil abordar las causas y los efectos de los conflictos de manera pacífica, participativa y sostenible. Este enfoque implica reconocer la naturaleza multidimensional y compleja de los conflictos, así como la necesidad de actuar antes, durante y después de las situaciones de crisis o violencia.
Orden público	<b>Tranquilidad</b>	Estado de armonía, paz y respeto que se vive en una sociedad cuando se cumplen las normas y leyes que regulan la convivencia. La tranquilidad pública implica que no hay situaciones de violencia, conflicto, desorden o amenaza que afecten la seguridad, la salud, la moral o los derechos de las personas o grupos sociales.
	<b>Seguridad</b>	Grado de protección que el Estado y la sociedad ofrecen a las personas y sus bienes frente a las amenazas o los actos que puedan alterar la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar común.
	<b>Salubridad</b>	Calidad de las condiciones sanitarias y ambientales que garantizan la salud y el bienestar de la población, así como la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, los riesgos y las emergencias que puedan afectar el orden social.
	<b>Moralidad</b>	Conjunto de principios, valores y normas de conducta que rigen la convivencia social y que son aceptados y respetados por la mayoría de las personas.

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la medición de la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022-2023, elaborado por Aldo Passoni Hinostroza en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento que mide la variable prevención de los conflictos sociales:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART, Identificación de zonas de riesgo, Institucionalización del enfoque preventivo.

- **Primera dimensión:** Programa de Alerta y Respuesta Temprana - PART

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Alertas	1. El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	4	4	4	
Monitoreos	2. El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.	4	4	4	
Respuestas tempranas	3. El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Identificación de zonas de riesgo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Unidades sociales	4. Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y	4	4	4	

	actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de pobreza.				
Unidades territoriales	5. Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno (central, regional, local).	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Institucionalización del enfoque preventivo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Nivel nacional	6. La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno	4	4	4	
Nivel regional	7. La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesora a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de políticas de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	
Nivel local	8. La ONDS viene realizando eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.	4	4	4	

**Dimensiones del instrumento que mide la variable orden público:** Tranquilidad, Seguridad, Salubridad, Moralidad.

- **Primera dimensión:** Tranquilidad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Paz social	9. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	
Unidad en democracia	10. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Armonía, Participación	11. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Seguridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presencia policial	12. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Respeto a DDHH	13. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Contacto ciudadano	14. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	

• Tercera dimensión: Salubridad

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de salud	15. Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	4	4	4	
Vacunaciones preventivas	16. Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	4	4	4	
Alimentos sanos	17. Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	4	4	4	

- **Cuarta dimensión: Moralidad**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ética profesional	18. Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	4	4	4	
Integridad de las autoridades	19. La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	4	4	4	




---

**Dr. Óscar Javier Vásquez Cubas**  
DNI: 07841359



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

### **Título de la investigación:**

Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023.

**Investigador:** Aldo Passoni Hinojosa

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023”, cuyo objetivo es *Determinar la relación entre la prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023*. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad. Asimismo, propone implementar un Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional de carácter integral, que aborde la gestión de los conflictos sociales desde los tres niveles de gobierno.

### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Esta propuesta pretende reforzar las capacidades de los gobiernos regionales y locales para prevenir los conflictos sociales, diseñando instrumentos sencillos adaptados a sus condiciones para aplicar prácticas de buena gobernanza y alcanzar consensos en torno de los conflictos sociales.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Prevención de los conflictos sociales y la situación del orden público durante las protestas sociales en Lima 2022 – 2023”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará a través del formulario virtual Google Forms. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria** (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo** (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios** (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

**Confidencialidad** (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Passoni Hinojosa Aldo, email: [apassoni@ucvvirtual.edu.pe](mailto:apassoni@ucvvirtual.edu.pe) o al Docente asesor email: Romero Echevarría, Luis Miguel.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

## Anexo 5: Confiabilidad del instrumento - Alfa de Cronbach

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	19

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El actual Programa de Alerta y Respuesta Temprana (PART) cumple eficientemente con la generación de señales y acciones anticipadas a los conflictos sociales en el país.	66,70	127,122	,782	,928
El PART actualmente cuenta con información debidamente actualizada, integrada y consolidada que permita accionar de manera anticipada a los actores involucrados.	66,50	132,944	,706	,929

El rol de la PNP dentro del PART con respecto a proporcionar información sobre controversias que ocurran en su jurisdicción y en la actuación como agente de prevención de situaciones de conflictividad se viene desarrollando eficientemente.	66,50	131,389	,782	,928
Se vienen implementando eficientemente instrumentos para la eficiente identificación de las zonas de riesgo de conflictos sociales, tales como: mapas de inversión pública y privada, de organizaciones y actores sociales, de vulnerabilidad ambiental y de p	66,30	139,789	,285	,940
Las zonas de riesgo de conflictos sociales están incluidas en la programación presupuestal y en los presupuestos participativos de los tres niveles de gobierno (central, regional, local).	66,10	139,433	,711	,931
La política de prevención de conflictos sociales se viene institucionalizando en los tres niveles de gobierno.	66,30	137,344	,545	,932
La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) viene cumpliendo eficientemente su rol de asesora a los gobiernos regionales y locales en la elaboración de políticas de prevención de conflictos sociales.	66,70	130,678	,795	,927

La ONDS viene realizando eficientemente el monitoreo permanente de los compromisos suscritos por los actores públicos y privados en materia de diálogo y concertación como parte de la política de prevención de conflictos sociales.	66,70	130,456	,648	,931
Los mecanismos ejecutados actualmente para el aseguramiento del orden público permiten garantizar un contexto de paz social en Lima.	66,30	141,344	,345	,936
Las estrategias desplegadas por el Estado con el fin de preservar el orden público permiten prevenir en general los desórdenes y alteraciones del normal transcurrir de la comunidad.	66,30	133,789	,727	,929
La actual política de prevención de riesgos de conflictos sociales prioriza la no perturbación de la paz y convivencia (ruido, protestas violentas, vandalismo, porte de armas, etc.)	66,30	142,900	,447	,934
Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público permiten otorgar a la ciudadanía un nivel de seguridad pública sin faltar al respeto de los derechos y valores fundamentales.	66,60	129,822	,842	,927

Los mecanismos y estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público logran un equilibrio entre la coercibilidad de las normas jurídicas sin contravenir los derechos y valores fundamentales.	66,80	131,289	,771	,928
Las autoridades competentes en materia de orden público alcanzan los fines la seguridad pública mediante sus actuaciones preventivas, persecutorias y sancionadoras.	66,70	129,344	,860	,926
La actual gestión del orden público prevé las implicancias sociales que conlleva el brote y propagación de virus y enfermedades que puedan afectar individual o grupalmente a la comunidad.	66,80	130,844	,792	,928
Las estrategias desplegadas por el Estado para garantizar el orden público consideran campañas de vacunación preventiva para la población, a fin de asegurar una mejor calidad de vida.	66,30	139,567	,701	,931
Las políticas desplegadas para el aseguramiento del orden público consideran el abastecimiento y comercialización de alimentos sanos que permitan un mejor nivel de salud de la población.	66,50	147,167	,072	,940

Las autoridades competentes en materia de orden público cuentan con un nivel adecuado de ética profesional en el ejercicio de sus funciones.	66,70	128,233	,676	,930
Las autoridades competentes en materia de orden público muestran integridad en su accionar y desarrollo de sus funciones.	66,50	131,611	,771	,928

## Anexo 6: Base de datos

TESIS: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA SITUACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DURANTE LAS PROTESTAS SOCIALES EN LIMA, 2022 - 2023																			
N°	V1: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES								V2: ORDEN PÚBLICO										
	D1: Programa de Alerta y Respuesta Temprana			D2: Identificación de las zonas de riesgo		D3: Institucionalización del enfoque preventivo			D1: Tranquilidad			D2: Seguridad			D3: Salubridad			D4: Moralidad	
	p.1	p.2	p.3	p.4	p.5	p.6	p.7	p.8	p.9	p.10	p.11	p.12	p.13	p.14	p.15	p.16	p.17	p.18	p.19
1	2	4	4	1	4	2	4	1	1	2	2	4	2	2	2	4	1	4	2
2	2	2	4	2	4	2	2	1	2	2	2	4	2	1	4	4	4	4	2
3	1	4	4	2	5	1	2	1	2	3	4	5	2	4	2	4	1	4	4
4	2	4	4	4	5	4	2	2	1	4	2	5	2	2	1	4	2	4	4
5	1	2	4	2	4	1	4	2	1	3	2	5	2	1	2	2	2	4	2
6	2	2	4	2	4	2	4	1	1	2	2	4	2	2	2	2	1	4	2
7	2	2	5	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	4	4	1	4	3	2
8	4	4	4	4	4	2	2	1	1	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1
9	4	4	4	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1
10	3	5	2	1	2	4	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	5	2
11	4	3	4	2	2	4	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	5	2
12	4	2	2	2	4	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	4	2	5	2
13	2	2	4	2	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	4	2	4	5	4
14	1	2	5	4	2	1	1	1	2	1	4	1	2	4	2	4	2	4	4
15	1	2	5	4	3	2	2	3	2	2	4	1	2	1	2	4	1	4	4
16	4	1	2	4	1	4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	4	1	4	4
17	4	1	4	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	4	2	3	2	2	4
18	4	1	4	2	2	2	2	1	1	4	2	2	1	2	2	2	1	2	2
19	2	1	4	4	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	4	4	5	1	4
20	2	1	2	4	2	1	1	3	1	4	1	2	2	2	2	4	1	1	4
21	2	2	4	4	4	2	2	2	1	4	2	2	2	1	1	4	2	2	4
22	2	2	4	2	4	1	2	4	1	3	3	4	1	1	2	2	1	2	4
23	3	4	4	2	4	2	2	2	2	4	2	4	1	4	1	2	2	2	4
24	3	4	4	3	4	2	1	1	2	2	2	2	2	4	2	2	1	4	4
25	4	5	2	4	4	2	2	1	2	2	4	4	1	4	2	4	2	4	4
26	3	5	4	4	4	2	2	3	2	4	4	2	2	4	2	4	2	4	4
27	5	2	4	4	2	4	1	2	2	5	4	2	2	2	1	2	2	2	4
28	4	2	2	5	2	2	2	4	1	4	2	2	1	2	1	1	2	2	5
29	4	2	2	2	2	2	4	2	2	5	2	1	1	1	3	2	2	4	4
30	4	1	2	4	2	3	2	2	1	5	2	2	2	1	2	4	1	1	2
31	3	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	5	1	2	2	2	1	1	4
32	2	4	4	1	4	4	2	2	1	2	1	5	4	2	1	4	5	1	4
33	2	4	4	2	4	3	1	2	1	2	1	4	4	2	4	1	4	4	5



**TESIS: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA SITUACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DURANTE LAS PROTESTAS SOCIALES EN LIMA, 2022 - 2023**

N°	V1: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES								V2: ORDEN PÚBLICO										
	D1: Programa de Alerta y Respuesta Temprana			D2: Identificación de las zonas de riesgo		D3: Institucionalización del enfoque preventivo			D1: Tranquilidad			D2: Seguridad			D3: Salubridad			D4: Moralidad	
	p.1	p.2	p.3	p.4	p.5	p.6	p.7	p.8	p.9	p.10	p.11	p.12	p.13	p.14	p.15	p.16	p.17	p.18	p.19
34	2	5	4	2	2	4	2	1	2	1	1	3	4	1	2	2	4	4	4
35	2	2	4	5	2	4	1	1	1	2	4	2	4	2	1	2	1	5	4
36	4	2	4	2	2	5	4	1	2	4	4	2	4	2	2	4	1	5	4
37	4	2	2	4	2	2	4	2	1	4	2	1	2	4	2	2	3	2	4
38	4	1	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	4	1	1	2	2	4
39	2	1	2	3	4	2	1	2	1	5	2	4	2	4	2	2	2	1	4
40	2	2	3	4	2	1	5	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4
41	2	2	1	1	2	1	5	4	1	4	2	2	4	4	1	1	1	2	2
42	1	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2
43	2	1	1	4	4	1	4	1	1	2	2	1	4	2	4	3	4	2	1
44	1	3	2	1	4	2	2	1	1	4	3	2	2	4	4	4	3	2	1
45	2	4	1	4	2	1	2	1	1	4	3	2	1	2	2	4	5	2	1
46	2	4	1	4	2	2	1	2	1	2	2	1	1	4	2	4	2	1	2
47	2	4	2	2	4	4	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	4
48	4	4	2	2	4	4	2	2	1	4	2	2	4	2	1	1	1	2	4
49	4	4	2	1	2	4	1	2	1	2	1	2	5	2	1	2	1	2	4
50	4	2	2	3	2	2	4	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	4
51	3	2	4	4	4	2	2	5	2	1	1	1	2	1	2	1	3	2	4
52	2	2	4	4	4	2	2	4	1	1	1	1	4	2	2	3	2	1	4
53	2	5	4	2	4	1	4	1	2	3	2	1	5	2	4	2	1	1	5
54	2	2	4	2	5	1	4	1	1	4	2	4	2	4	2	2	2	1	5
55	4	5	4	2	4	2	4	2	2	4	2	4	5	4	2	4	1	2	2
56	4	2	4	2	4	2	1	2	1	4	1	1	5	4	1	4	4	2	2
57	4	4	5	2	4	4	1	2	2	1	1	2	2	2	2	4	4	2	2
58	4	4	4	2	5	4	2	1	1	1	2	2	4	2	2	5	4	2	2
59	4	4	4	2	4	4	4	1	1	2	2	2	4	2	2	1	5	2	2
60	5	2	5	3	4	3	4	1	2	2	2	4	4	1	4	1	5	4	4
61	5	1	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	5	1	4	2	2	4	4
62	5	1	2	2	3	4	2	2	2	4	4	1	2	4	2	2	2	4	4
63	2	4	3	2	2	4	2	4	2	4	2	1	2	3	2	2	1	4	4
64	2	4	2	1	2	5	4	2	2	2	4	2	2	2	2	1	3	2	4
65	2	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	4
66	2	5	2	2	1	2	2	4	2	2	2	4	1	2	1	5	2	1	4
67	2	4	3	2	4	2	2	2	1	1	4	2	1	3	1	2	2	1	4
68	2	4	2	3	4	1	2	1	2	1	1	1	5	4	2	1	4	1	4
69	1	4	1	2	1	1	1	5	2	3	1	2	3	4	2	1	4	2	4
70	1	2	1	2	4	1	1	5	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	4
71	1	2	4	4	4	3	1	1	2	4	3	2	1	2	4	2	2	2	2

**TESIS: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA SITUACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DURANTE LAS PROTESTAS SOCIALES EN LIMA, 2022 - 2023**

N°	V1: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES									V2: ORDEN PÚBLICO										
	D1: Programa de Alerta y Respuesta Temprana			D2: Identificación de las zonas de riesgo		D3: Institucionalización del enfoque preventivo				D1: Tranquilidad			D2: Seguridad			D3: Salubridad			D4: Moralidad	
	p.1	p.2	p.3	p.4	p.5	p.6	p.7	p.8	p.9	p.10	p.11	p.12	p.13	p.14	p.15	p.16	p.17	p.18	p.19	
72	2	1	4	4	1	4	1	2	2	4	4	2	2	2	2	2	1	2	2	
73	2	2	4	1	5	4	1	2	2	4	4	2	2	2	4	1	2	1	2	
74	1	4	4	2	5	4	4	2	2	2	4	1	3	2	2	5	4	1	4	
75	2	4	4	2	2	4	5	1	1	2	4	4	4	1	5	2	5	1	4	
76	4	2	4	2	2	4	5	1	2	2	2	4	4	2	4	1	4	2	4	
77	3	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2	2	4	2	2	
78	4	5	4	4	2	4	3	2	2	1	2	5	1	4	2	2	4	2	2	
79	2	2	4	4	2	4	3	2	2	1	2	2	1	2	5	1	4	4	2	
80	2	4	4	4	3	4	4	4	2	4	2	2	1	2	2	2	1	4	4	
81	1	2	2	2	4	4	4	1	1	4	2	2	1	2	1	5	2	4	4	
82	4	4	2	2	4	2	4	2	2	4	2	2	1	1	1	4	2	4	4	
83	4	4	2	2	4	2	1	2	2	4	2	2	2	2	5	4	2	4	2	
84	4	2	4	4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	4	2	4	2	
85	4	2	4	4	4	2	2	4	1	2	1	2	1	2	2	5	1	4	4	
86	4	1	2	2	4	1	2	4	2	2	1	1	2	2	2	4	1	4	4	
87	4	2	2	2	5	4	1	4	2	5	2	2	1	5	1	4	1	4	4	
88	4	4	1	1	2	4	1	2	2	2	2	3	2	2	2	4	5	4	2	
89	4	4	2	1	2	4	4	2	1	2	1	4	2	1	2	4	4	4	2	
90	4	1	2	2	2	5	1	1	1	2	2	4	1	2	4	2	4	4	2	
91	5	1	4	2	1	2	2	1	2	5	1	1	2	1	2	4	2	5	4	
92	1	4	4	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	4	2	5	1	5	4	
93	2	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	5	4	1	5	4	
94	4	2	5	4	4	4	4	4	2	2	2	2	1	2	2	3	2	4	2	
95	5	2	3	4	4	2	1	4	1	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	
96	4	5	2	5	4	1	2	2	1	4	1	3	4	2	2	4	2	2	2	
97	4	5	2	2	2	2	5	2	2	4	1	4	2	1	1	5	2	4	4	
98	2	5	4	2	2	4	2	1	2	2	4	4	2	1	1	4	1	4	4	
99	1	4	4	1	2	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	4	1	4	4	
100	4	1	4	2	4	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	4	1	4	4	

## **ANEXO 7**

# **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y DIALOGO NACIONAL (SINAGCODIN)**

## **I. FÓRMULA LEGAL**

### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPITULO I OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES**

##### **Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto crear un sistema funcional de alcance nacional que permita analizar con objetividad, prevenir de manera oportuna y gestionar de manera efectiva, eficiente y eficaz la conflictividad social que se produce en el Perú con un enfoque de transformación estructural.

##### **Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la Ley**

La Ley es de aplicación y observancia obligatoria para todas las entidades de la administración pública, definidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las empresas públicas de los tres niveles de gobierno, las empresas e instituciones del sector privado, organizaciones sociales de base y la ciudadanía en general.

##### **Artículo 3.- Definición de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales**

Para efectos de la presente Ley considérense las siguientes definiciones:

**Conflicto social.-** Proceso social dinámico y complejo en el cual dos o más actores interdependientes (sean personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado) perciben que sus objetivos, intereses, expectativas, valores o necesidades sobre uno o múltiples aspectos resultan divergentes y no pueden alcanzarse simultáneamente, generando actitudes y comportamientos que pueden afectar directa o indirectamente el tejido social del país, la regiones, las provincias o los distritos en que se producen.

- a) **Análisis de conflictos sociales.** - Consiste en el proceso de sistematización, análisis de información y realización de investigaciones que permitan adoptar medidas de prevención y gestión de conflictos sociales efectivos y eficientes.

- b) Prevención de conflictos sociales. - Consiste en la implementación de mecanismos de alerta temprana basados en el análisis de conflictos sociales y estrategias de comunicación y diálogo articulados con los diferentes sectores de gobierno que permitan evitar el escalamiento de conflictos sociales.
- c) Gestión de conflictos sociales. - Consiste en la implementación de procesos de diálogo, mediación y negociación de conflictos, que articulen la actuación de los diferentes sectores del Estado y permitan contribuir a la transformación de las condiciones que generan el conflicto, logrando su desescalamiento.
- d) Transformación de los conflictos sociales. - Un enfoque transformativo del conflicto social busca comprender el episodio particular de un conflicto, no de manera aislada, sino inmerso en el patrón más general. El cambio comprende tanto el nivel inmediato de los problemas emergentes, como el de los patrones y problemas más amplios. El conflicto también crea vida: a través del conflicto respondemos, innovamos y cambiamos. El conflicto puede entenderse como el motor del cambio, lo que mantiene las relaciones y las estructuras sociales honestas, vivas y respondiendo dinámicamente a las necesidades, aspiraciones y crecimiento humanos.

## CAPÍTULO II

### CREACIÓN, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

Artículo 4.- Creación del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN)

Créase el Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN) como sistema funcional, intersectorial, sinérgico, descentralizado, participativo e inclusivo.

Artículo 5.- Principios del Sistema

Los principios del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN) son:

- a) Protección de los ciudadanos.- La protección de la vida, la integridad física y salud mental, así como de la estructura productiva, los bienes y el medio ambiente en que se desarrollan los ciudadanos peruanos en cualquier parte del territorio nacional, es el fin supremo del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Nacional (SINAGCODIN).
- b) Prevalencia del bien común.- La seguridad y el interés nacional relacionado con el bienestar de la ciudadanía prevalece por sobre los intereses particulares de cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado.
- c) Principio de respeto a la autoridad.- El respeto a la autoridad es uno de los principios básicos de seguridad social para que sus habitantes puedan convivir bajo un sistema de justicia y solidaridad con todo el respaldo de la

ley, aquellos que la infrinjan sepan que existe un sistema legal encargado de mantener el orden obligándoles a respetarlo.

- d) Principio de orden público.- Conjunto de condiciones legal y reglamentariamente establecidas que, respetando los principios constitucionales y los derechos fundamentales, determinan las reglas mínimas de convivencia en el espacio público.
- e) Participación y transparencia.- La participar de la ciudadanía, mediante el acceso a la información y la vigilancia en la gestión del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN) es un derecho de la población en todo el territorio nacional. Por tanto, toda la información generada o recibida por medios directos e indirectos, así como todos los procedimientos y acciones realizadas por el SINAGCODIN, se pone al alcance de las entidades de administración pública que corresponda y según lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Inclusión social.- Acceso de las poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad o de exclusión a las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado con la finalidad de que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja respecto de las oportunidades que se encuentran en su medio.
- g) Interculturalidad.- El proceso de análisis, prevención y gestión de los conflictos sociales reconoce, respeta y valora las diferencias culturales existentes en el país, y las considera en el diseño de sus mecanismos e instrumentos a fin de promover la inclusión social.
- h) Eficacia.- Las acciones desarrolladas en el marco del SINAGCODIN se orientan al cumplimiento oportuno de los objetivos generales y los resultados de las políticas del Estado, en articulación con los objetivos estratégicos definidos para transformar las condiciones que motivan o generan el conflicto social.
- i) Eficiencia.- Las acciones desarrolladas en el marco del SINAGCODIN buscan maximizar el impacto sobre la transformación de las condiciones que motivan o generan el conflicto social, al mínimo costo posible, mediante una correcta gestión de los recursos disponibles.

#### Artículo 6.- Objetivos del sistema

El Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN) tiene como objetivos:

- a) Centralizar y articular la información producida por todos los integrantes del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), a través de un proceso objetivo y efectivo de sistematización, análisis de información y producción de reportes mensuales que permitan adoptar medidas de prevención e intervención

sobre los conflictos sociales, más efectivos y eficientes en todo el territorio nacional.

- b) Prevenir el estallido y escalamiento de los conflictos sociales en todo el territorio nacional, mediante el diseño e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de alerta temprana, comunicación y diálogo que permitan articular la actuación de los diferentes sectores de involucrados.
- c) Gestionar en todo el territorio nacional, los conflictos sociales que hayan escalado o llegado a fase de crisis, mediante el diseño e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de comunicación, diálogo, mediación y negociación, que permitan articular la actuación de los diferentes sectores del Estado para transformar las condiciones que generan el conflicto, logrando su desescalamiento.
- d) Fiscalizar el cumplimiento irrestricto y oportuno, dentro de los plazos estipulados, de los acuerdos estipulados por las partes involucradas en un conflicto social, sea como parte de procesos de prevención o gestión.

## TITULO II

### SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y DIALOGO NACIONAL (SINAGCODIN)

#### CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN

##### Artículo 7.- Organización del sistema

El Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN) está organizado de la siguiente manera:

- a) Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- b) Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS).
- c) Secretaría Técnica.
- d) Consejos Regionales de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS).
- e) Consejos Provinciales de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS).

#### CAPÍTULO III ENTE RECTOR DEL SISTEMA

##### Artículo 8.- La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN).

#### Artículo 9.- Funciones del ente rector

Son funciones del ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN), las siguientes:

- a) Convocar cada treinta (30) días al Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) a sesiones descentralizadas.
- b) Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales, para su aprobación mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del consejo de ministros.
- c) Conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN).
- d) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales, junto con los programas y estrategias necesarias para cada proceso.
- e) Supervisar la adecuada implementación del Plan Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales sobre la base de las competencias y responsabilidades que le establecen la ley y los reglamentos respectivos.
- f) Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales.
- g) Desarrollar acciones y establecer mecanismos específicos y permanentes de coordinación que aseguren una adecuada articulación de las funciones de los miembros del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS).
- h) Aprobar directivas y lineamientos en los ámbitos relacionados con el Análisis, Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, con la opinión favorable previa del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) y la Defensoría del Pueblo.
- i) En las materias que involucran aspectos de competencia de otros sistemas administrativos y funcionales coordinar con los entes rectores de los mismos, el desarrollo y aprobación de disposiciones normativas que se requieran para el adecuado funcionamiento del SINAGCODIN.
- j) Organizar, administrar y mantener actualizado el Sistema de Información para el Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales, generado por los organismos públicos técnico-científicos relacionados con el

tema, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda.

- k) En Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, proponer al Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) el esquema institucional y financiero para el cumplimiento irrestricto y oportuno, dentro de los plazos acordados por las partes en conflicto, de los acuerdos estipulados para prevenir o gestionar los conflictos sociales.
- l) Informar al Congreso de la República, anualmente o cuando ésta entidad lo requiere, sobre la implementación de la Política Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales, así como el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN) y el desempeño Organismo de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (OAPREGETCS).

### CAPÍTULO III

#### CONSEJO NACIONAL DE ANÁLISIS, PREVENCIÓN, GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES (CONAPGETCS)

Artículo 10.- Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS)

Créase el Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) como órgano de máximo nivel de decisión política y coordinación estratégica para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN).

Artículo 11.- Integrantes del Consejo Nacional.

El Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), está conformado por:

- a) Presidencia del Consejo de Ministros.
- b) El Congreso de la República.
- c) Ministerio de Economía y Finanzas.
- d) Ministerio del Ambiente.
- e) Ministerio de Cultura.
- f) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- g) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- h) Ministerio de Energía y Minas.
- i) Ministerio de Agricultura y Riego.
- j) Ministerio de la Producción.



- k) Ministerio de Educación.
- l) Ministerio de Salud.
- m) Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- n) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- o) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- p) Ministerio del Interior.
- q) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- r) Ministerio Público.
- s) Defensoría del Pueblo.
- t) Gobiernos Regionales.
- u) Gobiernos Provinciales.

#### Artículo 12.- Funciones del Consejo Nacional

Son funciones del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGTECS), las siguientes:

- a) Adoptar las decisiones políticas y desarrollar coordinaciones estratégicas entre todos sus miembros, que garanticen el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN).
- b) Realizar el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales, garantizando las medidas necesarias con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
- c) Realizar el seguimiento a la implementación de los esquemas institucionales y financieros para el cumplimiento irrestricto y oportuno, dentro de los plazos acordados por las partes en conflicto, de los acuerdos estipulados para prevenir o gestionar los conflictos sociales.
- d) Realizar el seguimiento a la implementación de los compromisos y funciones que asuman cada miembro del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGTECS), como parte de los procesos de prevención o gestión de los conflictos sociales.
- e) Sancionar el incumplimiento de los acuerdos adoptados como parte de los procesos de prevención o gestión de los conflictos sociales.

#### Artículo 13.- Sesiones del Consejo Nacional

El Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGTECS) se reúne cada treinta (30) días calendario en sesiones ordinarias descentralizadas, de carácter rotativo, priorizando su ejecución en las regiones con mayor conflictividad. Así mismo, pueden reunirse en sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.

El quorum reglamentario para la instalación de la sesión del Consejo y para la adopción de cualquier acuerdo se alcanza por mayoría simple.

#### Artículo 14.- Presidencia del Consejo Nacional

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en su calidad de ente rector del SINAGCODIN, es la entidad encargada de presidir el Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS).

#### Artículo 15.- Comité Directivo del Consejo Nacional

El Comité Directivo es la instancia interna de carácter ejecutivo que se encarga del seguimiento semanal de las actividades del sistema, así como dirigir y asumir las funciones del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) en ausencia de la mayoría simple de los miembros. Está conformado por:

- a) La Presidencia del Consejo de Ministros en tanto ente rector del sistema y presidente del Consejo.
- b) El Congreso de la República.
- c) El Ministerio del Interior.
- d) El Ministerio de Economía y Finanzas
- e) Un representante de los Gobiernos Regionales y Locales.

#### Artículo 16.- Sesiones del Comité Directivo

El Comité Directivo del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) se reúne semanalmente en sesiones ordinarias y cuando la necesidad lo requiera en sesiones extraordinarias.

El quorum reglamentario para la instalación de la sesión del Comité y para la adopción de cualquier acuerdo se alcanza por mayoría simple.

## CAPITULO IV

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA

#### Artículo 17. - Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional.

Secretaría de Gestión Social y Diálogo es la entidad encargada de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN).

#### Artículo 18.- Funciones de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica cumple con las siguientes funciones:

- a) Diseñar y proponer al Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), en coordinación estrecha y directa con la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, la política, los planes, la metodología y las herramientas técnicas y conceptuales para el análisis de los conflictos sociales en todo el territorio nacional.
- b) Diseñar y proponer al Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), en coordinación estrecha y directa con la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, la política, los planes, las estrategias, programas, proyectos y mecanismos específicos para la prevención y gestión de los conflictos sociales en todo el territorio nacional.
- c) Coordinar la actuación de los miembros del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) frente a los conflictos sociales en todo el territorio nacional.
- d) Fiscalizar, supervisar, evaluar y controlar el incumplimiento de los acuerdos adoptados como parte de los procesos de prevención o gestión de los conflictos sociales.
- e) Diseñar y proponer al Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), los incentivos que podrían aplicarse para garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados como parte de los procesos de prevención o gestión de los conflictos sociales.
- f) Centralizar y articular la información producida por todos los integrantes del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS), y producir reportes mensuales de la conflictividad social de todo el país, así como de las intervenciones del Estado.

## TÍTULO II REGIMEN ECONOMICO

Artículo 19.- Recursos del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGCODIN)

El Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Dialogo Nacional (SINAGESCODIN) cuenta con los recursos que asignen los integrantes del Consejo Nacional de Análisis, Prevención, Gestión y Transformación de Conflictos Sociales (CONAPGETCS) para el cumplimiento de sus objetivos; así como los recursos provenientes de aporte voluntarios y donaciones de personas naturales o jurídicas de derecho privado, las agencias de cooperación internacional y otros que le sean asignados.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Vigencia de la Ley

La presente Ley es de aplicación inmediata y entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Plazo para que las Entidades de Administración Pública se adecuen a la presente Ley

Todas las Entidades de Administración Pública sin excepción, disponen del plazo de sesenta (60) días calendarios, improrrogables, desde la entrada en vigencia de la Ley, para adecuarse a la presente Ley.

SEGUNDA.- Elaboración de normas legales complementarias a la presente Ley

La Presidencia del Consejo de Ministro elabora las normas legales complementarias a la presente Ley, dentro del plazo establecido en la PRIMERA Disposición Complementaria Transitoria.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

ÚNICA.- Modifíquese las normas que resulten pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, dentro del plazo establecido en la PRIMERA Disposición Complementaria Transitoria.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Derogación de las normas que se opongan a la Ley

Deróguese el contenido de cualquier norma que se opongan a lo establecido en la presente Ley, dentro del plazo establecido en la PRIMERA Disposición Complementaria Transitoria.

Lima, 15 de noviembre de 2023